BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Sábado 5 de Julio de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.848

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Guerra—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Nombramientos

Buenos Aires, Junio 10 de 1930.

540. — Visto el expediente que antecede, Reservado, E. número 479, (D. G. P.), iniciado por el Estado Mayor General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Desígnanse interinamente, en la Escuela Superior de Guerra:

Profesor suplente de Táctica y Servicio de Estado Mayor, Curso II, al Teniente Coronel don Abraham Schweizer.

Profesor suplente de Historia Militar, Curso III, al Teniente Coronel don José M. Sarobe.

Profesor suplente de Topografía, Curso I b, al Mayor don Bartolomé Gallo.

Profesor suplente de Topografía, I A, al Teniente Coronel don Julio F. Sosa, de la misma.

Profesor suplente de Táctica, I b, al Mayor don Moisés Rodrigo, del E. M. G. E.

2º. — Estos nombramientos son sin perjuicio de sus actuales destinos y funciones para los Tenientes Coroneles don Abraham Schweizer, y don José M. Sarobe y el Mayor don Bartolomé Gallo.

3º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, y archívese.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Junio 10 de 1930.

541. — Visto el expediente que antecede, N. número 19.109/930, (D. G. P),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios:

Al IV Batallón de Zapadores Pontoneros el Teniente don Rodolfo J. Nieto Moreno, de la Compañía de Zapadores de Montaña número 1.

A la Compañía de Zapadores de Montaña número 1, el Teniente 1º. don Mario Pereda Gutiérrez, del IV Zap. Pont.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Descargo y reposición sin cargo

Buenos Aires, Junio 9 de 1930.

542. — Vista la presente información sumaria S, número 11,867/930, (D. G. P.), (S. número 357/930, IV División. (D. G. P.), instruída con motivo del accidente sufrido por el aspirante a Oficial de Reserva Carlos H. J. Settel, (C. 1909. D. M 2; M. 196.603), que perteneció a la Escuela de Suboficiales, de la que resulta:

Que el 15 de Marzo último, encontrándose el causante en intrucción a caballo, rodó éste, apretando al caer al jinete, quien sufrió la fractura incompleta de la 7ª. y 8ª. costillas, del lado derecho, siendo trasladado al Hospital Militar Central, donde una vez curado, la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, lo declaró apto para el servicio de las armas, sin menguar en nada su capacidad física para el trabajo en la vida civil.

Que, a consecuencia de la caída, la carabina Serie A. número 9621, sufrió también la rotura de la caja comprobándose que el hecho se produjo en forma casual, en actos del servicio, sin existir responsabilidad alguna para ninguna persona, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — La Dirección General de Arsenales de Guerra, procederá al descargo y reposición sin cargo de la caja de la carabina de referencia, a la Escuela de Suboficiales.

2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dellepiane

Premio anual instituído por el Círculo Militar con destino a un alumno del Colegio Militar.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930.

543. — Visto el expediente número 258/30, de la C. D. del Círculo Militar, lo informado por el Director del Colegio Militar y por el señor Inspector General del Ejército.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Aceptar el ofrecimiento hecho por el Círculo Militar, de instituir un premio anual, consistente en una reproducción de la estatua del Libertador, General don José de San Martín, destinado al alumno del Colegio Militar que al egresar como Subteniente, haya obtenido el más alto promedio en la clasificación de las siguientes materias militares: Tactica, Historia Militar, Organización, Armas y Fortificación.

2º. — La Dirección del Colegio Militar hará conocer, en su debida oportunidad, al señor Presidente del Círculo Militar, el nombre del alumno acreedor al premio.

3º. — La entrega del premio se hará en la fiesta anual que realiza el Círculo Militar, en ocasión de la recepción de los nuevos Subtenientes.

4º. — Dése las gracias al Círculo Militar, publíquese en el Boletín Militar 2ª. Parte, y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército.

Dellepiane

Incorporando al I Curso de Aviadores Militares a un oficial

Buenos Aires, Junio 11 de 1930.

544. — Vista la propuesta que antecede, expediente M. número 18.949 (D. G. P.).

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Incorpórase al I Curso de Aviadores Militares de la Escuela Militar de Aviación, al Subteniente don Pedro V. Mórtola, de la misma.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Separando a un oficial del II Curso de la Escuela Superior de Guerra

Buenos Aires, Junio 11 de 1930.

545. — Visto el expediente que antecede, Reservado, A. 653, (D. G. P.).

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

biendo pasar a continuar sus servicios al Regimiento 10 de Infantería Montada.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en el legajo personal del causante.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Junio 11 de 1930.

547. — Visto el expediente que antecede, G. número 19.414, (D. G. P),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios:

A la Escuela de Suboficiales, el Subteniente don Antonio S. Báez Sciesa, del II/R. 15.

Al Regimiento 8 de Infantería Montada, el Teniente don Santiago Oddone de la Escuela de Suboficiales.

Al Regimiento 13 de Infantería, el Subteniente don Luis E. De Césare, del R. 20.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Junio 11 de 1930.

548. — Vista la propuesta que antecede de la Dirección de Remonta,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a prestar sus servicios profesionales, a los destinos que a continuación se expresa, con anterioridad del día 1º. del corriente, fecha de alta en el Cuerpo de Sanidad del Ejército, a los siguientes Veterinarios, asimilados a Subtenientes:

Al Regimiento número 1 de Caballería, el doctor Alberto R. López García.

Al Regimiento número 5 de Artillería Montada, debiendo atender los servicios del Grupo número 2 de Artillería de Montaña, el doctor Ernesto C. de la Canal.

Al Haras «General Paz», el doctor Emilio E. San Pietro.

Al Regimiento número 3 de Artillería Montada, el doctor Ricardo Klaich.

Al Regimiento número 1 de Artillería Montada, el doctor Carlos Alberto Romero.

Al III Grupo de Artillería a Caballo, el doctor Germán C. Brumell.

2º. — Pasen a continuar sus servicios profesionales:

Al Regimiento número 4 de Artillería Montada, el Veterinario, asimilado a Teniente, doctor Miguel Gardé, del A. 5.

Al II Grupo de Artillería a Caballo, debiendo atender los servicios del Regimiento número 6 de Infantería, el Veterinario, asimilado a Subteniente doctor Osvaldo Alberto Eckell, del Ac. III.

A la Escuela de Infantería, debiendo atender los servicios de la Usina de Campo de Mayo, el Veterinario, asimilado a Subteniente, doctor Enrique Cóppola Corbiere, del A. 3.

3º. — El Teniente 1º., asimilado doctor Abdon H. Borghi, sin perjuicio de sus actuales funciones, atenderá los servicios del R. 11 mientras el R. 8 M. permanezca en Rosario.

4. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.

Dellepiane

Baja

Buenos Aires, Junio 12 de 1930.

550. — Vistas estas informaciones sumarias D. Nº. 33.384/929, (D. G. P.), (D. Nº. 1074/929 y «Corresponde 1», IV División D. G. P.), instruídas con motivo de la tentativa de envenenamiento y deserción consumadas por el soldado Ulises B. O. Dell'Erba, (C. 1908 D. M. 19 M. 1.077.990), del Regimiento Escolta Presidencial «Granaderos a Caballos General San Martín», de las que resulta:

Que el causante ha cometido la falta de deserción simple, prevista y penada por los artículos 704, inciso 1º. y 710 del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), correspondiéndole por ello la sanción disciplinaria de 10 días de calabozo y cinco meses de recargo de servicio.

Que el envenenamiento intentado por el citado soldado ha sido voluntario, lo que ha hecho ya en otras oportunidades sin que exista en el hecho responsabilidad imputable a otras personas.

Que el soldado Dell'Erba, ha sido declarado inapto para el servicio de las armas, por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, y atento a lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º.—De conformidad con lo dispuesto en el Nº. 288 de la Reglamentación de Justicia Militar, (R. L. M. 2 a), dése de baja de las filas del Ejército al soldado Ulises B. O. Dell'Erba, del Regimiento Escolta Presidencial «Granaderos a Caballo General San Martín».

2º.—Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y archívese estas informaciones sumarias en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dellepiane

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Manifestación de descubrimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, presentada a nombre de "Astra" Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima, Expediente N.° 116.996-1930.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Presente. — Antonio A. Podestá, en representación de la "Astra", Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle 25 de Mayo N.° 145, respetuosamente expone: Que mi representada ha descubierto un yacimiento de petróleo en el pozo "Astra 176", dentro de los límites de la concesión de trabajo formal vigente, otorgada en el expediente M-4499-22 (R - 914 - 20), situada en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, en el lote 24 de la Colonia Escalante, propiedad del doctor Emilio Solanet y de la Sucesión del doctor Pedro Solanet. — Dicho descubrimiento ha sido comprobado por el Inspector de Minas de la región, según acta de fecha 17 de Abril del corriente año, que acompaño en copia simple, hallándose el original en esa Dirección General. — El referido pozo N.° A. 176, y al mismo tiempo, punto de extracción de la muestra de petróleo que acompaño, lacrada y sellada por el referido inspector, se encuentra situado: Coordenadas: Y 2575, 45 - X + 39237,10. — La mina cuyo descubrimiento manifiesto por el presente escrito llevará el nombre de "Procyon", colindando al Norte con la mina "Gemelos" de propiedad igualmente de mi representada. — Por lo tanto, al señor Director General pido que se sirva ordenar el registro y publicación de la presente manifestación de descubrimiento, por ser de justicia. — (fdo.) A. Podestá. — Recibido en mi Oficina, hoy veinte de Mayo de mil novecientos treinta, siendo las catorce horas cuarenta y ocho minutos. — Acompaña muestra y acta que menciona y duplicado que retira en el acto. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 26 de 1930. — A Minas a sus efectos. — (fdo.) F. Cardellini, Sub-Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, presentada a nombre de "Astra" Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima, corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117, 119 del Código de Minería. — Junio 18 de 1930. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de la División de Minas. — Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas, a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Se registró la manifestación de descubrimiento de petróleo a nombre de "Astra", Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima, bajo el N.° 460, folio 151 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. —Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e5 julio N.° 6.329 v5 julio
e14 julio N.° 6.329 v14 julio
e23 julio N.° 6.329 v23 julio

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, esta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 3 de Noviembre de 1899, a razón de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 4 de Julio de 1930

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines . . .	2.90
" subscripción	48.—
" marcas	300.—
" avisos varios	1.328.—
" adicional	137.50
Total	1.816.60

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN.

TARIFA

NOTICIAS DE INTERÉS GENERAL

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 21 de Diciembre de 1926).

OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 4 m|nal.; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal.; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde a. Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN de las... hábiles.

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de ... moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto

EDICTOS DEL DÍA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado N.° 5, Secretaría Goñi), se cita, llama y emplaza por el término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, el que se publicará cinco días de cada mes, en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Pascual Durante**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento le ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.

e5 julio N.° 7.471 s|p.p. v11 julio

Roberto Basavilbaso, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita, llama y emplaza, por el término de seis meses, cinco veces cada mes, a don **José Delescabe**, para que comparezca a tomar intervención en el juicio sobre presunción de su fallecimiento.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.

e5 julio N.° 7.591 s|p.p. v11 julio

AVISOS DIVERSOS

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Pliegos de base y condiciones para las licitaciones públicas y concurrencia a los concursos privados de precios y presentación de presupuestos.

Registro de Comerciantes e Industriales

Se hace saber a los señores comerciantes e industriales, que se interesen por la venta de sus mercancías al Consejo Nacional de Educación, que deben inscribirse en el Registro de Comerciantes e Industriales, que a esos efectos se ha abierto en la Oficina de Compras de esta Repartición.

Al mismo tiempo y para su conocimiento y efectos, se les impone de la siguiente resolución:

Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — Siendo necesario asegurar el mayor contralor y las garantías convenientes a los intereses del H. Consejo en cuanto concierne a las licitaciones públicas y concursos privados de precios para la adquisición de especies con destino a las escuelas y dependencias técnicas y administrativas de la Repartición;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación en la fecha

Resuelve:

1.° — En lo sucesivo por la Inspección General Administrativa se entregará a los comerciantes e industriales los pliegos de Bases y Condiciones de las licitaciones públicas que realice el H. Consejo para la provisión de especies con destino a sus distintas dependencias, previa comprobación de hallarse inscriptos en el Registro de Comerciantes e Industriales que se lleva en la Oficina de Compras.

2.° — La Oficina de Compras extenderá a cada comerciante e industrial que se presente a inscribirse en el Registro a que se refiere el último apartado del Art. 1.°, una tarjeta comprobante de su inscripción.

3.° — En los llamados a concurso privado de precios o en las demandas de presupuesto, la Oficina de Compras, determinará con precisión el día y hora en que deben ser presentadas las propuestas consignando además todos los detalles que mejor contribuyan a la exactitud de las ofertas con relación a los artículos cuya adquisición se procure.

4.° — Los comerciantes e industriales, que se presenten a los concursos privados o formulen presupuestos, deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado y lacrado, el día y hora señalado, en la Inspección General Administrativa, consignando en el sobre el número del expediente contenido en el pedido respectivo de la Oficina de Compras.

5.° — La Oficina de Compras elevará en cada caso por intermedio del Departamento de Hacienda a la Inspección General Administrativa la nómina de las casas de comercio o establecimientos industriales a los que se les haya solicitado precios o invitado a concurrir al concurso privado correspondiente.

6.° — La Inspección General Administrativa, con intervención del Escribano del Consejo, labrará en cada caso un acta en la que se consigne las propuestas o presupuestos recibidos, conteniendo el monto de las mismas y las elevará al Departamento de Hacienda para el trámite que corresponda.

7.° — La Oficina de Compras enviará por correo certificado los pedidos de presupuesto y llamados a concurso privado de precios, adjuntando al expediente respectivo los recibos que acrediten haberse dado cumplimiento a esta disposición, como así también agregará un ejemplar del llamado a concurso privado de precios o pedido de presupuesto. — Firmado: A. Rodríguez Jáuregui. — Agustín Cuzzani. El Secretario General.

v4 agosto

Pago de créditos y reclamaciones por demoras en el trámite de los mismos.

Por disposición del señor Presidente se hace saber a los señores proveedores de especies y contratistas de obras autorizadas por la Repartición, que el pago de los créditos se realiza con toda regularidad y que las reclamaciones sobre demoras en el trámite de los expedientes, deben formularlas directamente ante el señor Secretario Encargado del Departamento de Hacienda, los días hábiles de las 16 a las 17 horas, a excepción de los Sábados que se hará de 11 a 12 horas.

El Secretario General.

v4 agosto

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos títulos jurídicos de que deriven, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

190

PATRIA

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Calle Sarmiento 348, Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 9 de Noviembre de 1922
Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 21 de Junio de 1923
Ramos en que opera Incendios y Accidentes Materiales

Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000.—
» subscripto .... » » 500.000.—
» realizado .... » » 300.010.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929
(4°. Trimestre del 7° Ejercicio)

		ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas		199990 —	
Caja y Bancos		10681 45	
Bancos: Anglo Sud Americano (plazo fijo)		30000 —	
Títulos de renta:			
Cédulas Hipotecarias Argentinas	$ 74589 13		
Crédito Argentino Interno 6 %	» 95885 91		
» Interno de la Nación (Ley 11.280)	» 99608 30	270083 34	
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar		7052 85	
Mobiliario y material		7843 08	
Diversos deudores		46255 94	
Gastos de organización a amortizar			
Gastos de explotación y reaseguros		181928 11	
Siniestros		64237 18	
Cuentas de orden		20000 —	
Capital suscripto			500000 —
Reservas para riesgos en curso			39238 13
Reserva para saldos deudores y en gestión			2190 08
Siniestros pendientes (en liquidación)			7924 98
Diversos acreedores			12083 73
Cuenta de explotación			256635 03
Cuentas de orden			20000 —
		838071 95	838071 95

Buenos Aires, 31 de Enero de 1930
C. Mendieta, presidente. — B. Terceño, gerente — H. J. Pilling, tesorero. — William S. Bell, síndico.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1930
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e3 julio N.° 6.276 v5 julio

40

— La Agraria —

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 555 (Diagonal Norte)
— Buenos Aires —
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Agosto de 1918
Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000 —
» subscripto .... » » 2.000.000 —
» realizado .... » » 1.268.235 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929
(2.° Trimestre del XII Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n.	PASIVO	$ m/n
Accionistas	731765 —	Capital suscripto	2000000 —
Caja y Bancos	439380 08	Reservas	539339 51
Propiedades inmuebles	----	Siniestros pendientes	40379 —
Títulos de renta y valores diversos	945014 56	Diversos acreedores	497230 96
Préstamos hipotecarios y sobre valores	----	Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	1687799 52
Obligaciones a cobrar	63204 94	Cuentas de orden	—
Mobiliario y material	26708 90	Ganancias y pérdidas	188 48
Diversos deudores	1085611 87		
Gastos de organización a amortizar	—		
Gastos de explotación y reaseguros	498537 26		
Siniestros	974715 36		
Cuentas de orden	----		
	4761937 47		4761937 47

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.
Genaro García, presidente. — Juan M. Mascarenhas, administrador. — J. Saslavsky, síndico
Buenos Aires, Febrero 5 de 1930.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.
e3 julio N.° 6.258 v5 julio

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

70

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Oficinas: En el edificio de su propiedad, Avenida de Mayo N° 962
Autorizada por Decreto del S. G. N., de fecha 24 de Febrero de 1911
Inscripta en el R. P. de C. el 18 de Abril de 1911
Opera únicamente en Seguros contra Incendio y Marítimo-Fluviales
CAPITAL:
Autorizado y subscripto .... $ m/n 1000000 —
Realizado .... » » 900000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929
(4°. trimestre — 19°. ejercicio)

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		100000 —	
Caja y Bancos		168711 58	
Propiedades inmuebles		1684560 63	
Títulos de renta y valores diversos		--	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—	
Préstamos sobre pólizas Vida		—	
Obligaciones a cobrar		—	
Mobiliario y material		15530 70	
Diversos deudores		121351 15	
Comisiones descontadas (Vida)		—	
Gastos organización a amortizar		—	
Cuentas de explotación		832861 61	
Siniestros		152371 70	
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito (Directorio)	$ 110000 —		
Títulos en depósito	» 17150 —	127150 —	
Capital subscripto			1000000 —
Reservas			741147 68
Beneficios asegurados Vida			—
Siniestros pendientes			51784 —
Reserva de primas para ejercicios futuros			39428 39
Reserva gastos de explotación			16077 74
Diversos acreedores			41427 81
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)			1185521 80
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas (Directorio)	$ 110000 —		
Depositantes de títulos	» 17150 —		127150 —
		3202537 42	3202537 42

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1929
Manuel Alberto Iriarte, vicepresidente. — Sebastián Valdés, gerente. — Fernando Blasi, contador. — V° B°: Andrés Delgado, síndico
Buenos Aires. Enero 27 de 1930
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Rivas, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e3 julio N.° 6.247 v5 julio

101

Compañía Argentina José Gamba Limitada

Comisiones y Mandatos sobre Seguros y Reaseguros
Domicilio: Maipú 71 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 12 de Mayo de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Julio de 1926
Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado .... » » 2.000.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1929

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	21672 14	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	2962380 -	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	750076 32	
Comisiones descontadas (Sección Vida)		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	48218 70	
Siniestros		
Cuentas de orden	45000 -	
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		1259831 31
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		178833 15
Cuenta explotación		343682 70
Cuentas de orden		45000 —
	3827348 16	3827348 16

Perfecto Iglesias, vicepresidente. — Rufino Hernández, síndico. — Francisco Durá, síndico
Buenos Aires, Enero 30 de 1930
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e3 julio N.° 6.266 v5 julio

323

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING C[o]. L[TD].

SARMIENTO 459 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E.: 19 de Mayo de 1914 y 23 de Junio de 1922

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Junio de 1914 y 29 de Agosto de 1922

Capital autorizado .... $ m/n 35.000.000.—
» subscripto .... » » 27.500.000.—
» realizado .... » » 27.500.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1929

ACTIVO	Parciales $ m/n	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n	Totales por Capítulos $ o/s
Activo fijo:				
Finca Ledesma, Provincia de Jujuy			23250343 32	
Fábrica de azúcar, destilería, talleres, ferrocarril, instalaciones etc.	16181962 55			
Amortizaciones	4795986 42	11685976 13		
Edificios y construcciones....	2563280 69			
Amortizaciones	946164 39	1417116 30		
Herramientas, útiles, màquinas de trabajo, animales de trabajo, etc	1273702 03			
Amortizaciones	913134 45	335267 58		
Muebles y útiles	154592 89			
Amortizaciones	94858 23	59734 66		
Obras varias en ejecución.....		122380 58		
Renovaciones varias		721798 03	14342223 28	
Total amortización.....	6780443 49		37592566 60	
Activo circulante:				
Mercaderías, repuestos, animales de estancia, productos elaborados, productos forestales, etc.		1806957 66		
Títulos diversos		1601 —		
Campo en la Provincia de Salta		20936 29	1829494 95	
Activo disponible:				
Caja		90799 57		
Bancos		96968 91		
Cheques, giros, vales, etc.		1563 76	189332 24	
Activo exigible:				
Deudores en ctas. corrientes..		1969207 24		
Documentos a cobrar		792759 48		
Deudores morosos	29654 90			
Deudores en gestión	81232 91			
	110887 81			
Menos reserva	89380 18	21507 63	2783474 35	
Activo transitorio:				
Adelantos s/ejercicios futuros		634621 65		
Explotaciones varias		2783 60		
Cuentas pendientes		6030 98	643436 23	
Activo nominal:				
Negociaciones Estab. Ledesma (Good Will)				
Negociación emisión Debentures				
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:				
Cultivos y gastos Zafra 1929 .		5915705 25		
Intereses, seguros y gastos generales, etc.		355628 78	6271334 03	
Suma al frente			49309638 40	

ACTIVO	Parciales $ o/s	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n	Totales por Capítulos $ o/s
Suma del frente			49309638 40	
Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70000 —		
Fianzas varias		357500 —		
Deudores por azúcares en prenda (Warrants)		1953588 —		
Acciones suscriptas		14400 —		
Reclamos varios		40078 01		
Ingenio — Varios		114361 45	2549922 46	
Debentures:				
En custodia				3511600 —
			51859560 86	3511600 —
Conversión				158900 —
			51859560 86	3670500 —
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto y realizado			27500000 —	
Fondo de reserva legal		2612409 13		
Fondo de previsión estatutario	$ m/n.	3249100 74		
Reservas facultativas:				
Fondo de previsión especial ..	981219 30			
» de renovaciones	1325268 31	2306487 61	8167997 48	
			35667997 48	
Pasivo exigible:				
Acreedores en Ctas. Ctes.				
Bancos	1117714 03			
Acreedores varios	909873 62			
	2027587 65			
Documentos a pagar	4600000 —	6627587 65		
Obligaciones con prenda.....	—			
Warrants	1000000 —	1000000 —		
Obligaciones Empréstito Gob. Prov. de Jujuy		610236 —		
Giros Ledesma a pagar		112757 19	8350580 84	
Debentures en circulación ...				158900 —
Pasivo transitorio:				
Cuentas pendientes varias....			205018 44	
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior....			145655 76	
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas				
Explotaciones varias Ledesma		211399 44		
Venta de productos		4367849 99	4579249 43	
Cuentas de orden:				
Depositantes acciones en garantía (Directorio).....		70000 —		
Fianzas otorgadas en caución derechos etc.		357500 —		
Azúcares en prenda (Warrants		1953588 —		
Acciones a integrar ....)		14400 —		
Acreedores por reclamos		40078 01		
Acreedores Ingenio por Varios		114361 45	2549922 46	
		$ o/s		
Emisión debentures $ o/s....		4000000 —		
En circulación	158900 —			
Rescatados	329500 —	488400 —		3511600 —
			51498424 41	3670500 —
Conversiones			361136 45	
			51859560 86	3670500 —

Ledesma Sugar Estates and Refining Co. Ltd.
Carlos Delcassé, presidente. — N. H. Aabye, contador. —
M. F. nglade, síndico

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 65 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 julio N.° 6.265 v5 julio

55

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

RECONQUISTA Y PLAZA DE MAYO — BUENOS AIRES

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado	$ c/l	10.000.000.—
„ subscripto	» »	10.000.000.—
„ realizado	» »	6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO			$ o/s	$ m/n
Accionistas				4000000 —
Caja:				
En efectivo	$ oro 865020 18	$ m/n 10189621 92		
Depositado en otros Bancos		„ „ 3721159 15		
Clearing	„ „ 8932 85	„ „ 3617784 48	873953 03	17528565 55
Descuentos y efectos a cobrar				50962862 31
Adelantos				53873017 73
Deudores en gestión				1 —
Deudores Hipotecarios				166 30
Letras de la Tesorería Gral. de la Nación				16750000 —
Sucursales en la República				1515975 93
Corresponsales en la República				
Sucursales en el Extranjero			507374 44	
Corresponsales en el Extranjero			971053 83	328518 21
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				386980 14
Inmuebles				5478835 16
Títulos en cartera				4808009 10
Valores diversos				47521 51
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Ganancias y pérdidas			10041 13	2278530 20
Dividendo provisorio del fondo para futuros dividendos				450000 —
Otras cuentas				
Metalización				1994717 67
			2362422 43	160403701 95
Cuentas de orden:				
Depósito de monedas extranjeras	$ oro 1433321 66			
Depósito de acciones en garantía Directorio		$ m/n 200000 —		
Depósito de títulos en custodia	„ 20119350 03	„ 132267850 43		
Depósito de valores recibidos en caución	„ 2781084 52	„ 33312676 09		
Emisión de cartas de crédito	„ 1643018 04			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	„ 1076896 58	„ 12839248 20		
Documentos en garantía		„ 1627525 67		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		„ 1253612 50		
Otras cuentas de orden	—	—	27053670 88	181500892 89
			29416093 31	341904594 84

PASIVO		
Capital suscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario		5000000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos		2000000 —
Fondo de Pensiones y Jubilaciones		1000000 —
Fondo de auxilios para empleados		167790 41
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	770 36	39351002 50
Depósitos a plazo	1837 97	31450416 10
Depósitos en Caja de Ahorros		51076385 35
Depósitos diversos	2691 38	5613115 42
Letras de Tesorería General de la Nación		5000000 —
Redescuentos		
Letras y Obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		41696 31
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero	1474791 70	4679923 16
Ganancias y pérdidas	4655 25	4472267 68
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		542814 52
Dividendos a pagar		8290 50
Otras cuentas		
Metalización	877675 77	
Transporte	2362422 43	160403701 95

			$ o/s.	$ m/n.
Transporte			2362422 43	160403701 95
Cuentas de Orden:				
Depositantes de monedas extranjeras	$ o/s. 1433321 66			
Depositantes de acciones en garantía Direct		$ m/n 200000 —		
Depositantes títulos en custodia	» 20119350 08	» 132267850 43		
Depositantes títulos en garantía	» 2781084 52	» 33312636 09		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de crédito	» 1643018 04			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	» 1076896 58	» 12839248 20		
Documentos en garantía		» 1627525 67		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros		» 1253612 50		
Otras cuentas de orden	—	—	27053670 88	181500892 89
			29416093 31	341904594 84

Dr. Alberto Berisso, presidente. — Pedro Giudice y Luis J. Rissotto, gerentes. — Egidio R. Marelli, contador. — José De Marzi, síndico.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 julio N.° 6.234 v5 julio

2304

SOCIEDAD ANÓNIMA ELÉCTRICA DE SANTA CRUZ

Florida 248 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Marzo de 1920

Capital autorizado	$ m/n	112.500 —
» subscripto	» »	79.350 —
» realizado	»	79.350 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929
3er. Trimestre

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Propiedades	12552 78	
Maquinarias	36443 1	
Red pública	16125 71	
Medidores	993 03	
Muebles, útiles y herramientas	3274 67	69389 38
Activo circulante:		
Materiales	3840 84	
Combustibles y lubrificantes	5115 78	8956 62
Activo disponible:		
Caja	281 50	
Banco de la Nación Argentina	6172 27	
Banco Anglo Sud Americano	8000 —	14453 77
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	4309 85	4309 85
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
Reparación maquinarias	401 20	401 20
Pérdidas (Cuentas tributarias):		
Gastos generales	14905 03	
Intereses y descuentos	3 35	14908 38
		112419 20

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	79350 —	
Fondo de reserva	3454 61	
Fondo de previsión	3 08 30	85812 91
Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes	2152 39	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	2 2 50	
Fondo de previsión (Garantías)	605 —	3339 89
Ganancias (cuentas tributarias)		
Producción energía	23266 40	23266 40
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		112419 20

Serafín M. Grillo, presidente. — Menotti Bianchi, director secretario. — Augusto S. Bruzio, síndico.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 julio N.° 6.275 v5 julio

1864

Refinería Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 27 de Julio de 1887.

Inscripta en el R. P. de C. el 1.° de Octubre de 1887.

Capital autorizado	$ o/s.	3.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1929

Correspondiente al 1er. trimestre del 43er. ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios:		
Terrenos	1537294 02	
Edificios	1333810 66	
Maquinaria	2492783 88	13521 84
Instalación para petróleo	133832 47	
Materiales y herramientas:		
Vías férreas	47171 14	
Herramientas, útiles y materiales		567221 96
Combustible		264304 50
Materiales de embalaje		272201 60
Muebles y útiles:		
Muebles, útiles de escritorio y laboratorio		61905 42
	5544892 17	1179155 32
II Activo circulante:		
Materia prima y productos elaborados:		
Existencia al 30 Abril de 1929		165702 60
III. Activo disponible:		
Caja		13875 18
Bancos		46 65
IV. Activo exigible.		
Deudores en cuenta corriente	538 37	11032533 —
Emisión de obligaciones hipotecarias - Quebranto	269445 66	
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Sueldos, gastos generales e intereses		875291 54
Cuentas de orden:		
Letras de adelanto sobre azúcar		26993953 48
Conversión	920252 21	
	6735128 41	40260557 77

PASIVO	$ o/s	$ m/n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital realizado	2000000	
Reserva legal	201531 19	
Reservas facultativas	150000 —	
Fondo de renovación:		
s/ Edificios y sus accesorios .. $ o/s 602.970.94		
» Maquinaria » 1.326.887 40		
» Instalación para petróleo .. » 20.580 14		
» Vías férreas » 18.190.69	1968629 17	
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	82810 92	
Deudores (Obligaciones)	2198952 —	10076526 03
III. Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	1838 —	
Ganancias:		
Saldo	131367 13	
Explotación:		
Refinación y venta de productos		1098595 97
Cuentas de orden:		
Letras a pagar		26993953 48
Conversión		2091482 29
	6735128 41	40260557 77

Buenos Aires, 31 de Julio de 1929.

Carlos A. Tornquist, presidente. — José M. Landajo, director secretario. — Guillermo C. Pasman, síndico.

Buenos Aires 13 Noviembre de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e3 julio N.° 6.264 v5 julio

193

—La Continental—

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555

(Diagonal Norte) — Buenos Aires)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 24 de Octubre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Enero de 1913

Ramos en que opera: Vida, Incendios, Marítimos, Automóviles, Cristales, Profesionales, Ganado y Accidentes del Trabajo Ley No. 9688

Capital autorizado	$	m/n 2.000.000.—
» subscripto	»	» 2.000.000.—
» realizado	»	» 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Diciembre de 1929

(2.° Trimestre del XVII Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n.
Accionistas		
Caja y Bancos	647812 65	
Propiedades inmuebles	1555658 07	
Títulos de renta y valores diversos	2527032 48	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	79810 82	
» sobre pólizas Vida	614156 86	
Obligaciones a cobrar	8373 —	
Mobiliario y material	71031 33	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	458719 17	
Comisiones descontadas, Sección Vida	693508 86	
Gastos de organización a amortizar		
» » explotación y reaseguros	1984503 22	
Siniestros	544587 14	
Cuentas de orden	8000 —	
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Títulos de renta y valores diversos	44450 —	
Obligaciones a cobrar	32661 86	
Mobiliario y material	15399 50	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	2178274 99	
Gastos de explotación	5 9447 36	
Siniestros	7691138 14	
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		9258069 96
Beneficios asegurados Vida		969035 25
Siniestros pendientes		172160 —
Diversos acreedores		123.305 84
Cuenta de explotación, (premios, intereses, etc.)		3165328 54
Cuentas de orden		8000 —
Ganancias y pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		20463 15
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Reservas		1240000 —
Siniestros pendientes		310000 —
Cuenta explotación, (premios, intereses, etc.)		2449083 31
	20829446 05	20829446 05

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.

José Firpo, presidente. — J. M. Mascarenhas, gerente. — Jacobo Saslavsky, síndico

Buenos Aires, Febrero 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamento de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

e3 julio N.° [illegible]

198

"LA FRANCO ARGENTINA" COMPAÑIA DE SEGUROS

Buenos Aires: Calle Cangallo 656

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina, con fecha 7 de Diciembre de 1896

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Diciembre de 1896

Incendio, Vida, Accidentes del Trabajo, Automóviles y Cristales, Marítima y Granizo

Capital autorizado .... $ c/l 3.000.000.—
Capital suscripto .... » » 3.000.000.—
Capital realizado .... » » 3.000.000.—

Balance Trimestral al 31 Diciembre de 1929

(2.o Trimestre. Ejercicio 1929/1930)

ACTIVO	Oro sellado	Curso legal
Accionistas		
Caja y Bancos	18812 80	6828 26
Propiedades inmuebles		9400000 —
Títulos de renta y valores diversos	37378 63	780
Prestamos hipotecarios y sobre valores		
Prestamos sobre Polizas Vida	20467 26	347498 66
Obligaciones a cobrar		145736 18
Mobiliario y material		3572 55
Diversos deudores	28839 49	12 0977 67
Comisiones descontadas Sección Vida		51409 20
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de Explotación	45995 59	1105212 17
Siniestros	6924 78	870691 73
Cuentas de orden	240716 97	188000 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta y valores diversos (depósito Ley 9688)		42500 —
Diversos deudores		1565347 70
Gastos de Explotación		905275 64
Siniestros y asistencia médica		865071 85
Cuentas de orden		50 00 —
	399135 42	1686 822 61

PASIVO	Oro sellado	Curso legal
Capital suscripto y realizado		3000000 —
Reservas	264 83 88	5380753 79
Beneficios de asegurados Vida		471578 95
Siniestros pendientes		26 400 —
Diversos acreedores	82410 30	7 6748 05
Cuentas de orden		735086 91
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	51711 74	2503137 45
Sección Accidentes del Trabajo;		
Reservas		973020 2
Siniestros pendientes		952000 —
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses etc.)		223 829 2[illegible]
Diversos acreedores		113967 [illegible]
	399135 42	1686 322 61

Buenos Aires, 2[illegible] de Enero de 1930.

Jacinto Ruiz Guiñazú, presidente—Carlos L. Grandjean, director general — Augusto Gibert, contador. **V.° B.° Alberto Bacqué, síndico**

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e3 julio N.° 6.262 v5 julio

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan de ser puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1926.

Nuevas Convocatorias

"ITALIA UNITA"

Sociedad de Socorro Mutuo, Instrucción y Educación

Cangallo N.° 2535 — Buenos Aires

De acuerdo con las disposiciones de los Arts. 21 del Estatuto y 56 del Reglamento, la Comisión Directiva convoca a los socios para celebrar Asamblea General Ordinaria del 2.° trimestre, en el local social, Cangallo N.° 2535, el día 13 de Julio de 1930, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Horas 9:

1.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la presente Asamblea.

2.° Designación de Presidente provisorio.

3.° Movimiento de Caja del 2.° Trimestre.

4.° Relación de la Comisión Directiva.

5.° Relación del Director de la Escuela.

6.° Propuestas varias.

Horas 13 1|2:

1.° Constitución de la mesa escrutadora.

2.° Elección de Secretario, Vicesecretario y ocho Consejeros, por 18 meses y de tres Consejeros por 12 meses.

Nota: — Habrá quórum cualquier que sea el número de socios presentes, media hora después de la fijada.

Vicente Forestieri, Presidente; Dino P. Nobili, Secretario.

e5 julio N.° 6.325 v8 julio

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PERFUMERIA

De acuerdo a lo dispuesto de nuestros Estatutos, el Directorio de esta Institución, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que realizará en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bartolomé Mitre N.° 544, el día 24 del corriente, a las 15 horas, se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva.

Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Lectura y aprobación del Balance.

Nombramiento de la Comisión Escrutadora (3 miembros).

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Elección de cinco miembros titulares y 3 suplentes.

Elección de un Revisor de Cuentas.

A nombre de este Directorio, me permito rogar a los señores asociados, puntual asistencia: Rogelio B. Semeria, Secretario Administrativo.

e5 julio N.° 6.330 v23 julio.

"AEROLUZ"

Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Julio a las 15 horas, en el local Reconquista N.° 46, Oficina 433, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Confirmación o modificación del Directorio que fué nombrado al constituirse la Sociedad, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los señores Accionistas, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, no menos de tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o un certificado de las mismas, de algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Julio 4 de 1930. — El Directorio.

e5 julio N.° 6.335 v23 julio

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A pedido de varios señores Accionistas se convoca a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Julio de 1930, a las 10 horas, en la calle Victoria N.° 764, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Situación general de la Sociedad.

Actuación del Directorio con respecto a la venta del producto existente de cosechas anteriores y presentes.

Programa a seguir para realizar la yerba existente y levantar la cosecha de 1930.

Situación de la Sociedad ante los problemas de limpiezas y laboreos para la próxima estación del año en curso.

Integración o elección de nuevo Directorio en caso de acefalía.

Las acciones serán presentadas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del prefijado para la Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Julio 5 de 1930. — El Directorio.

e5 julio N.° 6.320 v23 julio

SOCIEDAD EMPRESARIOS DE PINTURA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Julio del corriente año, a las 17 horas, en el local social, Corrientes N.° 951, piso 3.°, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, y Balance General, correspondientes al Ejercicio de 1929-1930.

2.° Eliminación en carácter de socios de las firmas Lamberto Grazia y "Boley" Sociedad Anónima Introductora.

3.° Elección de cinco miembros titulares de C. D., por dos años, en reemplazo de los señores S. Tamburini, O. Coppolecchia, N. Bazzalo, J. Aprea y N. di Lauro, que cesan en su mandato; dos por un año, en reemplazo de los señores V. Biagini y F. Fontana, que renunciaron. Elección de seis suplentes y tres Revisores de Cuentas, para el Ejercicio 1930 - 1931.

4.° Designar dos asociados para que en unión del Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — Vicente Biagini, Presidente; Francisco Fontana, Secretario.

e5 julio N.° 6.322 v8 julio.

RADIO CLUB ARGENTINO

La C. D. del Radio Club Argentino, de acuerdo con los artículos 30 y 33 de los Estatutos, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 del corriente, a las 18,30 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del período 1929-1930.

4.° Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales y un Vocal suplente, por dos años; elección de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos Vocales y un Vocal suplente, por un año, por renuncia de las personas que los desempeñaban.

5.° Designación de tres socios activos para el examen de las cuentas y Memoria.

Buenos Aires, Julio 4 de 1930. — Julio del Río, Secretario.

Nota: — De acuerdo a los Estatutos, no habiendo quórum, se realizará esta Asamblea a los ocho días precisos.

e5 julio N.° 6.324 v18 julio.

Convocatorias Anteriores

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Abril de 1930, en el local social, Rodríguez Peña 154, el día 10 de Julio 1930 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e30 junio N.° 6.157 v8 julio

"ASOCIACION ALBERDI"

Cooperadora de la "Copa de Leche" de las Escuelas del D. E. 15

Señor consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea que se realizará el día 17 de Julio a las 15, en el local General Paz 2458.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance correspondiente al ejercicio del 1.° de Julio de 1929 al 30 de Junio de 1930.

2.° Renovación de la mitad de la C. Directiva.

3.° Elección de tres socios para que en unión de la Presidenta y Secretaria firmen el acta de la Asamblea.

Saluda atte. — La Secretaria.

e3 julio N.° 6.298 v5 julio

ESTANCIA "EL ALBARDON"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio próximo, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489 (7.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares, de dos Directores suplentes y de Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea y el Registro de Asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente de Banco, hasta el día antes, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — El Directorio.

e26 junio N.° 6.221 v15 julio.

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA, S. A. C.

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, primer piso, el 18 de Julio de 1930, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — El Directorio.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o los recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación. (Art. 33 del Estatuto).

e25 junio N.° 6.203 v14 julio.

QUEBRACHALES TINTINA

Sociedad Anónima (en liquidación)

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del 5 de Julio a. c., se pagará el segundo dividendo de liquidación de 15 o|o en concepto de devolución de capital a las acciones ordinarias, de acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad.

El pago se efectuará en el Banco Ernesto Tornquist y Co. Ltda., calle Bmé. Mitre 531.

El Directorio

e2 julio N.° 6282 v5 julio

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HUGHES
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Julio de 1930, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Mayo de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares, elección de dos Directores suplentes, elección de Síndico titular y suplente.

4.° Elección de Presidente.

5.° Fijación a la remuneración al Síndico.

6.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1930. — El Presidente.

e-27 junio N.° 6.252 v-16 julio.

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL SECCION 27

De acuerdo con los Estatutos sociales, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Comisaría 27, calle Triunvirato N.° 650, el día Viernes 11 de Julio próximo, a las 20 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura de la Memoria y Balance de Tesorería.

3.° Elección de 13 miembros de la C. D., período 1930 - 1933, en reemplazo de los señores: Tte. Cnel. Luis T. Sáenz, Carlos Puzzi, Luis Toretti, Francisco Graziano, Meer Litvin, Luis Di Buccio, Carlos U. Mazzarello, Simón Dessy, Agustín Tealdi, Vicente Fino y Juan Tassano, por terminación de sus mandatos, y de los señores José Carullo y Vicente Benvenuto, que renunciaron.

4.° Elección de dos personas que formarán la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.

5.° Elección de dos personas, que en unión del Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Tte. Cnel. Luis Tomás Sáenz, Presidente; Ing. Simón Dessy, Secretario.

e27 junio N.° 6.244 v11 julio.

CASA LEON WEIL
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 1930, a las 16 horas, en el local calle La Rural N.° 142, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1930.

2.° Elección del nuevo Directorio.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos de acciones, en manos del Directorio, no menos de tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — M. Pirolli, Director.

e2 julio N.° 6.270 v23 julio.

CIRCULO ANDALUZ

Buenos Aires, Julio de 1930.

Señor Consocio:

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, la Comisión Directiva, convoca a los socios a celebrar Asamblea Electoral el día 12 de Julio de 1930, a las 21,30 horas, en nuestro local social, calle C. Pellegrini N.° 449, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora, para la elección a verificarse.

3.° Elección por votación secreta y por mayoría de votos, para integrar la Comisión Directiva, con los cargos y por el término que se expresa a continuación: Vicepresidente, hasta Julio de 1931; Secretario, hasta Julio de 1931; Tesorero, hasta Julio de 1931; Vocal, hasta Julio de 1931; Vocal, hasta Julio de 1931; Vocal suplente, hasta Enero de 1931; Vocal suplente, hasta Julio de 1931; Vocal suplente, hasta Julio de 1931; Revisor de Cuentas, hasta Julio de 1931.

Rogamos puntual asistencia, quedamos de Vd. affmo. y Ss. Ss.: Sabino Araujo, Presidente; Juan Alba, Secretario.

Art. 43. — Las Asambleas se efectuarán con la presencia de la tercera parte de los socios, pero pasada media hora de la fijada, se efectuará con cualquier número de socios presentes.

e4 julio N.° 6.303 v5 julio.

DROGUERIA DE LA ESTRELLA LIMITADA
Sociedad Anónima

Calle Rivadavia 1523 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Julio de 1930, a las 11 horas, en el local del Directorio, calle Rivadavia N.° 1523, de esta Capital Federal, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 24 Ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo de 1930, e Informe del Síndico.

2.° Presentación del Balance e Inventario, de la Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del Dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Elección de los miembros de la Dirección General, de Síndico y Síndico suplente.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos.

Recordamos a los señores Accionistas, que para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescripto por el Art. 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 1523, la respectiva cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del certificado del depósito de un Banco, lo que podrá efectuarse hasta el día anterior al fijado para la Sesión.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — Leopoldo Melo, Vicepresidente; Carlos Braggio, Secretario.

e4 julio N.° 6.305 v26 julio.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA DE VILLA DEL PARQUE

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Tinogasta N.° 3475, el día 13 de Julio de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presenta la Comisión Directiva.

2.° Elección de Presidente, Secretario General y Tesorero, por un año, en reemplazo de los señores Carlos M. Furlong; César L. Pomato y Manuel Grondona, respectivamente, que terminan su mandato. Seis Vocales, por dos años, en reemplazo de los señores David Vergara, Francisco Gómez Tardío, Salvador P. Gállez, Pedro Figueroa, Mariano de la Fuente y Dr. Benjamín Rivas Diez. Cinco suplentes y dos Revisores de Cuentas, por un año.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea anterior.

4.° Plan de construcciones. Autorización para su ejecución.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — Carlos M. Furlong, Presidente; César L. Pomato, Secretario General.

e4 julio N.° 6.314 v7 julio.

TRANSPORTES ARGENTINOS, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 21 de Julio próximo, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 158, cuatro piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de un Director titular y de un suplente, Síndico y síndico suplente.

Se previene a los señores Accionistas que con arreglo al Art. 18 de los Estatutos, para intervenir en la Asamblea es necesario registrar, con tres días de anticipación, en la Secretaría del Directorio, las acciones y documentos comprobatorios de la representación.

Buenos Aires, Junio 26 de 1930. — El Directorio.

e26 junio N.° 6222 v18 julio

OXHIDRICA ARGENTINA - FABRICA DE OXIGENO
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Julio próximo, a las 15.30 horas, en el local de la calle San Martín N.° 201, piso 8.° para

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1929.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad, Cavia N.° 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

e-18 junio N.° 6.145-v-10 julio.

RIVAS & COMPAÑIA
Comercial e Industrial Limitada, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 29 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el Sábado 26 de Julio de 1930 a las 17 horas, en el local social, calle Rioja números 1936|40, en la ciudad de Buenos Aires, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de disposición de las utilidades que presenta el Directorio con informe del Síndico, todo ello correspondiente al 8.° ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Elección de Síndico titular y suplente para el 9.° ejercicio y fijación de su remuneración.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, quien desee tener acceso a la Asamblea, deberá depositar sus acciones o la constancia legal que las reemplace, en el local social hasta dos días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.

El Directorio

c28 junio N.° 6255 v17 julio

TIRO FEDERAL ARGENTINO
Av. de Mayo 1035, 5.° piso

Estimado consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, comunico a Vd. que la Asamblea de socios para la elección del Consejo de Gobierno, se efectuará el viernes 11 de Julio próximo, desde las 21 a las 23 horas, en el salón de Actos Públicos de "La Prensa", calle Rivadavia N.° 564, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de 200 miembros del Consejo de Gobierno por el término de dos años, debiendo recaer la elección en personas mayores de edad, de las cuales 130 serán tiradores de las categorías "A Especial", A., B. y C. que hayan obtenido algún premio en los concursos dominicales o anuales de la Institución, 70 socios que pueden ser o no tiradores.

2.° Designación de dos socios para que en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta, junto con el Presidente y Secretario.

Transcribo a continuación los Arts. 17 y 20 de los Estatutos:

Art. 17. — Dos horas antes de la fijada para la Asamblea se constituirán dos o más mesas receptoras de votos, compuestas de un Presidente de mesa y dos suplentes, cuya designación hará la Junta Directiva de entre los socios de la Institución.

"Cada mesa procederá a la recepción de los votos en el orden y a medida que se presenten."

Art. 20. — Transcurridas las dos horas a que se refiere el Art. 17, el Presidente de la Institución declarará cons-

tituída la asamblea con los socios que se hallen presentes, y se procederá al escrutinio, proclamándose electos a los que hayan obtenido simple mayoría de votos.
Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — José Luis Bernasconi, Eduardo Campomar, secretarios.
e26 junio N.° 6.217 v8 julio

SOCIEDAD ANONIMA CAPE FAIRWEATHER

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 13 y 15 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Julio de 1930, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, capital del territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1930.
2.° Nombramiento del Síndico.
Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, territorio nacional de Santa Cruz, los que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.
El Directorio
e23 junio N.° 6178 v11 julio

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

(ex Compañía General de Fósforos)

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente. Remuneración del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.
La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 16 de Julio p. v. a las 15.
Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 12 de Julio p. v. inclusive, como lo prescribe, el Artículo 32 de los Estatutos.
Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — E. Scotto, secretario.
e24 junio N.° 6190 v16 julio

ESTANCIA "LA PEREGRINA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de Julio próximo a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489 (7.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al XVI ejercicio vencido el 30 de Abril de 1930.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea y el Registro de Asistencia.
Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — El Directorio.
e24 junio N.° 6194 v12 julio

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION, S. A.

De conformidad con el Artículo 18 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 67, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1930.
2.° Elección de un Director por 3 años, en reemplazo del señor Juan L. Bergoglio, que ha fallecido.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los accionistas que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 22 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la misma.
El Directorio
e24 junio N.° 6200 v12 julio

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS

Comisión Villa Crespo

Buenos Aires, Julio de 1930.
Distinguido adherente:
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de los Estatutos Sociales, nos permitimos invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Dispensario Dr. Eduardo Wilde, calle Godoy Cruz 542, el día Martes 15 de Julio próximo a las 20 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Art. 1.° — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
Art. 2.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentados por la Comisión Directiva.
Art. 3.° — Elección por dos años de diez miembros de al C. D. en reemplazo de los señores Alfredo Murchio, Carlos Mancini, Agustín J. Tealdi, Salomón Yanosecky, Francisco Borone, Francisco Graciano, Carlos P. Cortona, José M. Rodríguez, Antonio Vernochi y Manuel García Porto, por terminación de su mandato.
Art. 4.° — Elección de tres adherentes que formarán la Comisión Revisora de Cuentas por un año.
Art. 5.° — Nombramiento de dos adherentes que en unión del Presidente y Secretario redacten y suscriban el acta de la Asamblea.
Saludamos a Vd., con la mayor consideración. — Lorenzo C. Gaddi, Presidente. — Antonio T. Ceriotti, Secretario.
e-27 junio N.° 6.245-v-15 julio.

CAJA MUTUAL DEL COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CAPITAL

Se hace saber por tres días a los señores socios de la Caja Mutual del Colegio de Procuradores de la Capital, que el día 7 de Julio a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea para considerar el proyecto de reforma de los estatutos de la Caja, en su local Palacio de Justicia (planta baja).
Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — Juan P. Sánchez, secretario.
e3 julio N.° 6.290 v5 julio

SOCIEDAD ANONIMA THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LTD.

Fabricantes e Importadores de Hierro Galvanizado, Acanalado y Liso

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima The Anglo Argentine Iron Company Limited, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 671, 1er. piso, el día 25 de Julio de 1930 a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos mediante la supresión del Art. 42 y modificación de numeración de los artículos especificados correlativamente.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — G. H. Billson.
e3 julio N.° 6.300 v21 julio

ANTONIO FIORITO HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el lunes 21 del corriente, a las 18 horas, en el local calle Vieytes número 1916, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de todos los miembros del nuevo Directorio, por el período Julio 1930 a Junio 1933 y Síndicos por un año, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de los Estatutos sociales.
NOTA: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en el local social, calle Vieytes N.° 1916, sus acciones hasta dos días antes del designado para la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — Por el Directorio: Carlos Fiorito, secretario-tesorero.
e3 julio N.° 6.296 v21 julio

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA

Domicilio legal:
Galería Güemes — Escritorio N.° 416

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Jueves veinticuatro de Julio de 1930, a las quince horas, en el local Galería Güemes, Escritorio 416, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Décimotercero Ejercicio 1929-1930.
2.° Elección de los Directores suplentes, por un año; de Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Directorio.
e3 julio N.° 6.294 v24 julio.

MONTALEGRE

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1930, a las 17,30 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de tres Directores, por dos años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación.
El Directorio.
e3 julio N.° 6.293 v24 julio.

TIERRAS Y COLONIAS LA VERDE

Sociedad Anónima

(En liquidación)

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General Extraordinaria que debió verificarse el día 25 de Junio actual, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea para el día 17 de Julio de 1930, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, previniéndose que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, ésta tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurra.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la renuncia presentada por los miembros de la Comisión Liquidadora, del Síndico y Síndico suplente.
2.° En su caso, proceder a la elección de una nueva Comisión Liquidadora, de Síndico y Síndico suplente, determinando el término de duración de su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta, en representación de los concurrentes a la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán efectuar el depósito de sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.° 132, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).
Buenos Aires, Junio 25 de 1930. — La Comisión Liquidadora.
e27 junio N.° 6.242 v17 julio.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

Buenos Aires, Junio 26 de 1930.

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:
Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 17 de Julio próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Paso 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reconsideración sobre Distribución de utilidades resuelta en la Asamblea del 16|4|30.
2.° Asunto propiedad.
3.° Asunto Goldenberg-Schejtman.
4.° Proyecto de Reglamentos Internos.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
En la espera de su puntual asistencia saludamos a Vd., muy atentamente. — Julio Vainerman, Presidente. — Mauricio Kaminker, Secretario.
e28 junio N.° 6064, 6156 y 6256 v17 julio

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX APARATOS ELECTRICOS

Convocatoria a la 2.ª Asamblea Extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea Extraordinaria que se reunirá el día 8 de Julio del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña número 567, 3.° piso, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de Estatutos.
2.° Elección complementaria del Directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
e20 junio N.° 6.153 v8 julio

OERTLY - VEDETTA

Sociedad Anón. Industrial y Comercial Italo Americana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1.ª Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, se

convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Julio de 1930, en la sede de la Sociedad, Calle Moreno N.° 1199 esquina Calle Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 6.° Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1929.

2.° Aprobación de las propuestas del Administrador único sobre los resultados del Balance.

3.° Remuneración del Administrador único y a los señores Síndicos.

4.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Según el Artículo VIII de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza, o en el Crédito Italiano de Milán.

Buenos Aires, Junio 21 de 1930. — E. Oertly, Administrador único.

e23 junio N.° 6177 v11 julio

HOGAR INFANTIL
Morón N.° 2453

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de socios del Hogar Infantil, para el día 5 de Julio próximo, a las once horas, en el local social.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior, de acuerdo a indicaciones de la Inspección General de Justicia.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — El Secretario.

e26 junio N.° 6.224 v5 julio.

CERVECERIA ARGENTINA GUTTWEIN
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Julio a las 15 horas, en el local social, Trelew, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del octavo ejercicio, según el artículo 30 de los Estatutos.

2.° Elección de dos Directores y Síndicos titular y suplente.

3.° Informes sobre el estado actual de la Sociedad.

4.° Nombrar dos accionistas para que con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e20 junio N.° 6.150 v8 julio

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Suipacha 210, Pasaje Güemes, el día Viernes 11 de Julio de 1930, a las 17.15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1929 - 1930.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y tres Vocales, por el término de dos años: 1930-1932.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24, la Asamblea tendrá lugar con un número no menor de la mitad más uno de los socios activos o con el número de socios activos presentes, si transcurrida una hora de la fijada, no se consiguiese el quórum establecido.

Buenos Aires, Junio 25 de 1930. — El Secretario.

e25 junio N.° 6.2.. v11 julio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 29 de Julio de 1930, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de 5.600 metros de sarga de superior calidad para uniformes de empleados de esta Policía a usarse durante el verano de 1930 - 31. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182. — Buenos Aires, Junio 24 de 1930. Carlos Russo, Jefe de Contabilidad, int.

v29 julio

El día 29 de Julio de 1930, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de 5.600 metros de sarga de superior calidad, para uniformes de empleados de esta Policía a usarse durante el verano de 1930-31.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Junio 24 de 1930.

v29 julio

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitaciones públicas hasta el día diez de Julio próximo, a las catorce horas, para la provisión de los artículos que se detallan a continuación, con destino a los diversos servicios de este Departamento, durante lo que resta del año en curso:

A las catorce horas — Utiles de escritorio, librería y papelería.

A las catorce horas y quince minutos — Artículos generales pinturería, ferretería, navales y bazar.

A las catorce horas y treinta minutos — Substancias desinfectantes.

A las catorce horas y cuarenta y cinco minutos — Provisión de quinina y otros productos destinados a la Profilaxis del Paludismo (Ley N.° 5195).

A las quince horas — Forrajes destinados a la manutención y cuidado de la hacienda que este Departamento utiliza en los Institutos de Bacteriología y Vacuna.

A las quince horas y quince minutos — Terneros en pie, destinados al Instituto de Vacuna.

A las quince horas y treinta minutos — Placas de vidrio, destinadas al Instituto de Vacuna.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Administrativa, Piedras N.° 495, 1er. piso, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General.

v10 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 pares de polainas de vaqueta patria, color natural, con destino al personal de policía de los Territorios Nacionales. El acto se realizará el día 11 de Julio próximo, a las 14 horas, en la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito N.° 67.

Por pliegos de condiciones y demás informes, ocurrir a la citada Oficina, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas. Sábados, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Carlos Rosas, Jefe de Contabilidad (int.).

v11 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del mes de Julio próximo a las quince horas, para la provisión de dos mil (2.000), armarios botiquines destinados a contener elementos de primeros auxilios.

Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa, de este Departamento, el día y hora indicados, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, e interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (1er. piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v7 julio

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de diez días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes de brin para el verano de 1930-1931, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento (2.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 5 de Junio a las 16 horas.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1930. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-5 julio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS

SANTA MARIA (Córdoba).

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, para la provisión al Sanatorio Nacional Santa María, F. C. C. N. A. Sierras de Córdoba, durante el año 1930, de los siguientes artículos: Carne vacuna, de ternera, pollos, papas, pescado, artículos comestibles y de almacén; aparatos de Rayos X, lámparas de luz ultravioleta, elementos y artículos de radiografía y fotografía; artículos y aparatos de odontología, laboratorio, farmacia, drogas, etc., leña seca, aceite para motores, artículos de ferretería, pinturería, bazar, fierros y maderas; artículos sanitario y de electricidad, artículos de ropería, un camión de tres toneladas, un camión para riego, una bomba eléctrica centrífuga, máquina y accesorios para hacer helados, máquinas de escribir, máquinas y accesorios para panadería.

La apertura de esta licitación tendrá efecto en la Dirección del Establecimiento el día 28 de Julio de 1930 a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran, estando los pliegos y bases, así como las nóminas de los artículos licitados, a disposición de quién lo solicite por carta, o personalmente los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 y de 15 y 30 a 18 y 30 horas.

Santa María, Junio 24 de 1930. — Dr. Mauricio L. Correa, médico director

v23 julio

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 10 de Julio a las 15,30 horas para la provisión de 350.000 kilos de harina de trigo para elaborar pan; a las 15,45 horas para la provisión de 10.000 kilos de aceite de olivas. — Informes: Sección Provedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-10 julio.

Llámase a licitación pública hasta el 29 de Julio próximo, a las 15.30 horas para la provisión e instalación de 2 calderas de 55 m2. superficie de calefacción. — Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v29 julio

Llámase a licitación pública para el de Julio de 1930, a las 10 horas para la provisión de pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-5 julio.

Institución Angel T. de Alvear
Luján - F. C. O.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Julio de 1930, a las quince horas, para la provisión de pan y galleta al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de seis meses, a contar desde el primero de Agosto de 1930.

Para informes dirigirse a la Secretaría del Instituto.

Luján (Bs. As.), Junio de 1930. — El Secretario.

v7 julio

Ministerio de Hacienda

PATENTES Y SELLOS

Llámase a licitación pública para la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio para el ejercicio de 1931 que necesitará la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos (Avenida de Mayo 886), de acuerdo al pliego de condiciones y planillas que corren agregadas al expediente N.° 9792-A-1930 y que podrá consultarse en la Secretaría de la repartición.

Las propuestas se presentarán y abrirán el día 21 de Julio próximo a las 16 horas.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1930. — El Administrador General.

v-21 julio.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de armarios de hierro que necesitará la Contaduría General de la Nación, para el año 1931, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Oficina de Economato de dicha Repartición, (Casa de Gobierno).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 5 de Agosto de 1930 a las 14 horas en la Secretaría en presencia de los interesados que deseen concurrir y del señor Escribano Mayor del Gobierno.

v-5 agosto.

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda.

Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado, a nombre del señor Director, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el Despacho del señor Director el 1.° de Agosto de 1930, a las 15 horas.

Informes, en la Secretaría, Defensa N.° 646.

Buenos Aires, Junio de 1930. — El Director.

v10 julio

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 18 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Julio de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1904 — Ley N.° 4349 con cupón Abril 1930, $ m|nal. 69.100 v|n.

Empréstito Pavimentación 1910 — Ley N.° 9142 con cupón Enero 1930, $ m|nal. 464.200 v|n.

Empréstito Pavimentación 1910 — Ley N.° 7091, 7.° Serie con cupón Enero 1930, $ m|nal. 341.700 v|n.

Empréstito Pavimentación 1910 — Ley N.° 7091, 8.° Serie con cupón Enero 1930 $ m|nal. 299.000 v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario General.

v18 julio.

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Agosto próximo, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno a oro 1917, Ley 10223 ..	159.059.22
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1911, Ley 8121	640.114.84
Crédito Argentino Interno 1920, Ley 11027	83.290.46
Crédito Argentino Interno 1924, Ley 11319	241.729.94
Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie. Leyes 11260 y 11319	118.588.05
Crédito Argentino Interno 1925, 2.ª Serie, Leyes 11260 y 11319	43.391.35
Crédito Argentino Interno 1925, 3.ª Serie, Leyes 11260 y 11319	114.639.56
Bonos de O. Sanitarias, 2.ª Serie, Leyes 10998-11165	51.038.17
Bonos de O. Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Cap. Fed. y Provincias, Emis. 1927, 1.ª Serie, Ley 11333	30.059.77
Bonos de O. Sanitarias, Saneamiento de Cap. de Provincias, Ley 11333 ..	57.877.05
Bonos de O. Sanitarias, Saneamiento y Des. Cap. Fed. y Provincias, Emis. 1929, 2.ª Serie, Leyes 11333 y 11539	26.180.11
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 1.ª Serie, Ley 11389	73.575.62
Internos de Consolidación 1927, Ley 11389	294.216.96
Crédito Interno de la Nación, Leyes 6712 y 11280	21.251.98
Teatro Colón, Leyes 3474 y 3797	107.628.51

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Agosto entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario Gerente.

v21 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación pública para la provisión a la Cárcel de Ushuaia, durante el año 1930.

Llámase a licitación pública, durante treinta días, a contar de la fecha, para la provisión a la Cárcel de Ushuaia, de los artículos de uso y consumo que necesitará durante todo el año 1930.

Los artículos cuya provisión se licita, son: panadería, leche, ferretería, fotografía, cirugía, farmacia, electricidad, artículos navales, librería, artículos de limpieza, bazar, menaje, mercería, zapatería, trajes para penados, trajes y capotes para oficiales y tropa, artículos de almacén, medicamentos, útiles de escritorio, maquinarias, armamentos, vestuario, correajes, guarniciones materiales para desmonte, repuestos para automóvil, etc.

Las planillas y pliegos de condiciones, así como cualquier dato referente a esta licitación, serán facilitados en la Oficina de Suministros, de este Departamento; donde deberán ser entregadas las propuestas, el día de la licitación, **en sobre cerrado y lacrado.**

La apertura y lectura de las propuestas, se realizará el día 7 de Julio, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros.

Las propuestas deberán ser hechas en las respectivas planillas y acompañarse del depósito de garantía, y sellado de ley, ajustándose en un todo al **Acuerdo** de Ministros de 25 de Febrero de 1916, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideración.

Los precios consignados en las propuestas, se considerarán netos y por mercadería puesta al costado del vapor que oportunamente indique esta Dirección.

Buenos Aires, Junio 7 de 1930. — El Jefe.

v7 julio.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de quince días, contados hasta las 10 horas, del 19 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión diaria hasta la terminación del presente curso escolar, excepción hecha de los días Domingo, feriados, de vacaciones de invierno, o cualquier otro en que no funcionen las escuelas, hasta de 230.000 frascos de leche conteniendo 200 gramos cada uno y 230.000 panecillos de 100 gramos cada uno, a distribuirse en todas las Escuelas Comunes y de Nuevo Tipo de la Capital, Instituto Bernasconi, Escuela Modelo "Instituto de Educación Primaria Integral", Escuela Auxiliar Mixta de Retardados, Subnormales y Anormales, Instituto de Pedagogía e Instituto de Psicología Experimental.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo), Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Inspección General Administrativa, Oficina de Licitaciones, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v19 julio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 16 horas, del 6 de Agosto de 1930, para adjudicar la provisión del material destinado a la enseñanza práctica de agricultura y granja en las Escuelas de Nuevo Tipo de Provincias y Territorios.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, (Sala de Licitaciones del Consejo), Rodríguez Peña 935.

Datos en la Oficina de Licitaciones.

El Secretario General

v6 agosto

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 29 de Julio de 1930, para contratar las obras de ampliación de vivienda para porteros y construcción local destinado a "Copa de Leche", en el edificio fiscal sito Nicasio Oroño 1431, donde funciona la Escuela 5, C. E. 13.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe N.° 1352, planta alta.

El Secretario General.

v29 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados desde las 16 horas del 16 Julio de 1930, para adjudicar la provisión de máquinas de coser y bordar, planchas eléctricas, maniquíes, mesas, telares con accesorios, sillas plegadizas y armarios; que necesita el Consejo para proveer durante el año 1930, a las Escuelas de Adultos de su dependencia.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa) Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1686.

El Secretario General.

v16 julio.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 21 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión y colocación de armarios de acero destinados a la Oficina de Archivo.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Oficina de Compras, Charcas 1686. — El Secretario General.

v21 julio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 17 de Julio de 1930, para contratar la construcción de un edificio de tres aulas, pieza para dirección y vivienda anexa, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional N.° 109 de "Estación Garza" (Prov. de Santiago del Estero).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935, y en la ciudad de Santiago del Estero, simultáneamente.

Datos: En la Dirección General de Arquitectura (Santa Fe 1352, Planta Alta). — El Secretario General.

v17 julio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 7 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión de útiles de escritorio, formularios, libros rayados, etc., que se necesitan para la provisión general de las Oficinas e Inspecciones Generales y Seccionales en el corriente año.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa) Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1686.

El Secretario General.

v7 julio.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 11 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión de artículos de ferretería, pinturería, herrajes, maderas, etc., que necesita el Taller de Reparaciones para el corriente año.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa) Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Oficina de Compras Charcas 1686. — El Secretario General.

v-11 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 18 de Julio de 1930, para adjudicar la provisión de 600.000 ladrillos que se necesitan para la construcción de un edificio propio para la Escuela Nacional instalada en La Quiaca, (Jujuy).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935), y en la Ciudad de Jujuy, simultáneamente.

Datos: En la Dirección General de Arquitectura, (Santa Fe 1352, planta alta). — El Secretario General.

v-18 julio.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior, con destino a la Policía de los Territorios Nacionales, expediente 298-M|929.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días **hábiles de 12 a 18 horas, las que serán** abiertas el día 15 de Julio próximo a las 14 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales necesarios con destino a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior para la Policía de los Territorios Nacionales, Exp. 298-M-929.

- .57 metros cuadrados de vaqueta "Patria", color natural, de 1.ª, de 0.002 de espesor más o menos.
- 333 metros cuadrados de box-calf color marrón, de 1.ª.
- 125 docenas de cueros badanas raspadas, color paja, de 1.ª.
- 0.018 kilos de suela macho para cosido de 1.ª, de 18 kilos más o menos cada una.
- 225 metros cuadrados de suela curtida especial para viras.
- 1.755 metros de loneta cruda de 1 metro de ancho.
- 60 gruesas de hebillas dobles niqueladas de 0.02.
- 630 piezas de presillas entrefinas para botas.
- 831/2 docenas de carreteles de hilo lustre marrón N.° 20.
- 35 docenas de carreteles de hilo blanco, Cadena, N.° 20.
- 41 carreteles de hilo blanco Oso, N° 0.
- 66 kilos de cola en cáscaras de 1.ª.
- 43 kilos de harina de mandioca.
- 3 kilos de cera virgen.
- 33 kilos de alambre para armar puntas.
- 69 kilos de clavos de hierro 41/2, para suelas.
- 130 kilos de clavos de hierro 9|8, para tacos.
- 81/2 kilos de cera color marrón para máquina, en panes de 100 gramos cada uno.
- 605 kilos de cemento de 1.ª calidad.
- 52 kilos de cerote blanco.
- 52 kilos de cerote amarillo.
- 48 litros de vinagre.
- 362 hojas de fieltro alquitranado.
- .970 pares de cambrillones de tamaño mayor.
- 117 ovillos de libra de hilo lino N.° 9. Barbour's, etiq. rosada.
- 115 ovillos de libra de hilo lino N.° 7, Barbour's, etiq. rosada.
- 99 ovillos de libra de hilo lino N.° 6. Barbour's. etiq. rosada.
- 29 kilos de hilo acarreto en ovillos, N.° 5-2.
- 63 kilos de pasta blanca para puntas duras.
- 61 kilos de semillas para máquina, N.° 21/2.
- 95 kilos de clavos de hierro para armar, Goodyear N.° 31/2.
- 98 kilos de puntas cabeza perdida de 0.02.
- 17 kilos de talco en polvo.
- 1.175 hojas de papel de lija 1/2 luna, N.° 11/2.
- 50 hojas de papel de lija 1/2 luna, N.° 0.
- 370 hojas de papel de lija N.° 11/2.
- 50 hojas de papel de lija N.° 0.
- 74 rollos de papel de lija N.° 11/2.
- 29 rollos de papel de lija N.° 0.
- 100 kilos de alambre redondo de 0.70, para tacos.

7 kilos de anilina marrón para disolver en agua.
5 kilos de semillas N.° 1.
56 gruesas de cordones marrón trenzados, de 0.90 largo.
161.000 ojalillos color marrón N.° 153.
101 metros de tela engomada blanca, de 3 telas.
4 litros de nafta.
6 docenas de lápices color punzó para marcar cueros.
Buenos Aires, Junio 16 de 1930. — C. R. Turdera, secretario.

v15 julio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior, con destino a la Policía de la Capital, Exp. 1273-P|929.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 15 de Julio próximo a las 15 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales necesarios con destino a la confección del calzado encomendado por la Policía de la Capital, Exp. 1273-P|929.

2.105 metros cuadrados de vaca cromo lustre negro, de 1.ª.
135 metros cuadrados de vaquillona, gunmetal, de 1.ª.
250 metros cuadrados de cabritilla negra extranjera de 9 a 10 pies c|u.
600 metros cuadrados de vaqueta negra impermeable, de un espesor mínimo de 0.002.
234½ metros de suela cruponada especial, para viras.
245 metros cuadrados de suela especial, para forros de caña de botas.
11.000 kilos de suela macho para cosido de 1.ª, no mayor de 18 ks. c|una.
42 docenas de cueros carneros lustre negro, de 1.ª.
3½ docenas de cueros carnero megis negros, de 1.ª.
19½ docenas badanas raspadas, color natural.
6 docenas de badanas color paja, de 1.ª.
2.117 metros cuadrados de loneta blanca cruda para forros de calzado, de 1 metro de ancho.
130 metros cuadrados de cotí de hilo de 1.ª, blanco o gris.
490 hojas de fieltro alquitranado.
93 ovillos de libra de hilo lino Barbour's, N.° 6, etiq. rosada.
116 ovillos de libra de hilo lino Barbour's, N.° 7, etiq. rosada.
120 ovillos de libra de hilo lino Barbour's, N.° 9, etiq. rosada.
19 carreteles de hilo blanco Oso, N° 0.
60 carreteles de hilo Cadena, N.° 20.
31½ docenas carreteles hilo negro Cadena, N.° 20.
52½ docenas carreteles hilo negro Lustre, N.° 20.
9½ docenas carreteles hilo negro Lustre, N.° 22.
9.750 pares de cambrillones tamaño mayor.
93 gruesas de cordones negros, trenzados, de 0.90 largo.
1.135 hojas de papel lija, ½ luna, número 1½.
85 hojas de papel lija ½ luna, N.° 0.
560 hojas de papel lija N.° 1½.
80 hojas de papel lija N.° 0.
61 rollos de papel lija N.° 1½.
22 rollos de papel lija N.° 0.
236.000 ojalillos negros N.° 153.
215 metros de tela blanca engomada de 3 telas.
33 kilos de alambre para armar puntas.
93 kilos de alambre redondo de 0.70, para tacos.
88½ kilos de clavos de hierro 4½, para suelas.
138½ kilos de clavos de hierro 9|8, para tacos.
96 kilos de clavos de hierro 3½ para armar, Goodyear.
90 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.
9 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.025.
56½ kilos de semillas N.° 2½, para máquina.
23 kilos de semillas N.° 1, blanca, para trabajar a mano.
1 kilo de semilla N.° 10, Moravia.
2 kilos de semillas N.° 11, Moravia.
17½ kilos de harina de mandioca.
12 kilos de cera negra en panes, para máquina.
1¼ kilos de cera virgen amarilla de 1.ª calidad.
93 kilos de cola en cáscara de 1.ª.
394 kilos de cemento de 1.ª calidad.
69½ kilos de cerote blanco.
69½ kilos de cerote amarillo.
16 kilos de hilo acarreto N.° 2, en ovillos.
10½ kilos de hilo acarreto N.° 5, en ovillos.
67 kilos de pasta blanca para puntas duras.
2 kilos de campeche.
2 kilos de percloruro de hierro.
19 kilos de talco en polvo.
270 metros de elástico de seda, negro, rayado.
75 piezas presilla común para botines.
150 piezas de presillas fina, para botines.
220 piezas de presillas entrefinas, para botas.
14 piezas de presillas fina, para botas.
29 gruesas de hebillas niqueladas dobles, de 0.02.
20 latas de pomada Cobra o similar, negra, de ½ libra cada una.
76 litros de tinta Lustoria negra, de 1.ª o "Box-calf Dressing negro".
140 litros de tinta negra "Wonder".
65 litros de vinagre común.
15 litros de alcohol desnaturalizado.
5 litros de nafta.
6 docenas de lápices para marcar cueros, colores surtidos.
10 frascos de tinta violeta para sellos.
1.500 cajas de cartón para botines de hombre.
200 hojas de papel embalaje, 85 x 120 de 80 gramos.
Buenos Aires, 16 de Junio de 1930. — C. R. Turdera, secretario.

v15 julio

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Córdoba 3120

Llámase a segunda licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los meses de Julio y Agosto próximos.

Artículos de almacén—

1 tambor alcohol de quemar.
3 litros alcohol puro "Mattaldi".
200 kilos de azúcar R. A. en terrones.
2 kilos azúcar molida.
4 cajones azúcar en panes, "Rosario".
30 kilos arroz Carolina Diamante.
100 kilos arroz glacé Gallo.
2 kilos achicoria Debussy-Beuillon.
2 kilos almidón Tigre.
2 kilos almidón Remy.
6 frascos aceitunas Manzanilla.
1 cajón aceite extra Ottone.
2 kilos aceite Peuget.
10 tarros arvejas.
5 kilos conserva tomate La Campagnola.
6 paquetes chuño Brown.
20 kilos dulce membrillo Noel.
6 frascos dulces surtidos, Tigre.
10 kilos fariña de 1.ª
1 gruesa fósforos Victoria.
20 kilos garbanzos Sañeo.
30 kilos galletitas Bagley.
10 kilos harina de maíz de 1.ª
1 kilo hongos secos, italianos de 1.ª
6 latas jalea de membrillo Noel.
10 kilos maíz pisado de 1.ª
100 paquetes mondadientes Marquesinos.
10 kilos nueces chilenas.
10 kilos orejones Medallones.
2 tarros pimienta blanca Gr. y Blackewell.
6 latas pimientos morrones.
1 kilo pimentón dulce.
10 kilos porotos chilenos.
10 kilos porotos de manteca.
5 kilos pasas higo, italianas.
10 kilos pasas uva Dos Lechos.
1 tarro polvo Royal.
10 l. puré iatliano Raggio.
10 kilos sémola de 1.ª
6 latas sardinas Jockey Club.
50 kilos sal gruesa Cádiz.
10 kilos de sal fina Cerebos.
10 kilos de sal fina en bolsitas.
10 kilos trigo de 1.ª.
100 litros vino Tomba.
1 botella vino francés Dussaud.
1 litro vino seco Deu.
10 vainillas en tubo.
10 litros vinagre vino francés Louit.
10 paquetes velas grandes, Victoria.
10 docenas velitas "Le Petit".

Combustible—

500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
500 kilos carbón leña fuerte.
4.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
500 kilos carbón coke.

Fruta—

50 docenas de fruta surtida de estación, de buena calidad.
500 naranjas.

Leche y manteca—

500 litros leche pasteurizada.
20 kilos manteca fresca.

Papas y batatas—

500 kilos papas de primera calidad, francesa o Mar del Plata.
300 kilos batatas

Pan, harina y factura—

500 kilos pan de 1.ª, en panes de 100 gramos cada uno.
20 kilos de harina de 1.ª.
50 kilos factura surtida.

Verduras—

2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
2 docenas alcauciles.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
10 docenas lechuga.
2 atados orégano.
20 repollos.
20 coliflores.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil).
10 zapallos.
10 docenas tomates.
10 docenas zapallitos.
10 kilos chauchas.
10 kilos alverjas.
1 docena remolachas.

Las propuestas serán abiertas el día lunes 7 de Julio, a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil de 14 a 17 horas. — La Dirección.

v7 julio

COLONIA NACIONAL RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente N.° 7 L.930

Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la Colonia Nacional Ricardo Gutierrez, de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Julio de 1930, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—

500 kilos de fideos blancos, sémola, de 1ra., tipo tallarines, macarrones, finos, etc.
1.000 kilos de azúcar Tucumana, molida, de 1ra.
500 kilos de arroz Glacé, de 1ra.
400 kilos de aceite de oliva, en latas de 2 y 5 kilos cada una.
100 kilos de sémola fresca, de 1ra.
100 kilos de yerba Argentina.
100 kilos de garbanzos.
50 kilos de cascarilla.
100 kilos de lentejas.
100 kilos de salsa de tomates, en latas de 2 kilos m. o. m.
15 kilos de pimentón dulce.
50 kilos de maíz pisado, para mazamorra.
50 kilos de café en grano, tostado.
100 kilos de harina de maíz.
150 kilos de porotos de manteca.
150 kilos de porotos Caballeros.
150 kilos de bacalao de Noruega, sin espinas.
50 litros de vinagre de vino, buena calidad.
100 kilos de queso de rallar, buena calidad.
10 kilos de hongos secos, buena calidad.
10 kilos de ají molido.
5 kilos de especias molidas.
200 cápsulas de azafrán.
1 kilo de nuez noscada.
1 kilo de canela, de 1ra., molida.
1 kilo de canela en rama, especial.
500 gramos de clavo de olor.
200 tubos de vainillas.
2.000 kilos de sal gruesa.
150 kilos de sal fina.
100 kilos de orejones de durazno.
100 kilos de dulce de membrillo.
50 kilos de dulce de batata.
25 kilos de ciruelas especiales.
150 kilos de arvejas enteras.
100 kilos de arvejas partidas.
50 kilos de fariña.

Harina de trigo—

7.000 kilos de harina de trigo "00".
4.000 kilos de harina de trigo "000".

Combustibles—

50.000 kilos de leña quebracho colorado en tortas, hasta mts. 0,30 de alto.

Papas para consumo—

7.000 kilos de papas, sanas, buena calidad, para consumo.

Forrajes—

10.000 kilos de afrechillo, buena calidad.

Artículos de limpieza—

150 tarros de Puloil.
350 trapos para piso.
500 kilos de soda cristal.
400 litros de acaroína.
1.000 kilos de jabón amarillo, estacionado.
10 tarros de Brasso.
100 repasadores de lienzo.
250 kilos de trapos, para limpieza de máquinas.

Artículos de librería y papelería—

50 hojas de papel secantes, color rosa, de 120 £.

Lubrificantes—

2 cajones de aceite verde para diferencial.

Artículos de sastrería—

15 gruesas de botones gris, para saco.
35 gruesas de botones para cartera pantalón.
50 ovillos de hilo de coser, blanco número 50.
50 ovillos de hilo de coser, negro, número 50.
3.000 metros de género de un ancho, para trajes de verano.
10 docenas de carreteles de hilo negro N.° 40.
10 gruesas de botones gris, para saco.

Materiales de construcción—

2.000 kilos de cal viva de Córdoba, en bolsas.
50.000 ladrillos media cal.
10 metros cúbicos de arena oriental mediana.
5 metros cúbicos de arena oriental fina.
2 tablones de lapacho de 3" (largo mínimo mts. 4).
4 tablones de lapacho de 2".
4 tablones de lapacho de 1½".
2 tablones de quebracho blanco de 3".
25 metros cuadrados de cedro de 1" 25.40 mm., seleccionado.
25 metros cuadrados de cedro de 2" 50.80 mm., seleccionado.
25 metros cuadrados de cedro de 1½" 38.10 mm., seleccionado.

100 metros cuadrados de pino spruce de 1x12''.
Materiales para mosaicos—
200 bolsas de lona de cemento portland San Martín 50 ks. c|u.
25 barriles de cemento portland Dyegeroff, c|180 ks. c|una.
1 casco de amarillo Iggam, para mosaicos.
Materiales de escobería—
100 cabos para escobas.
50 kilos de alambre galv. especial, p|escobas, N.° 19.
3 kilos de clavos para escobas, de 1'' o 25.40 mm.
500 maderas p|cepillos de piso N.° 10, con tapa.
100 kilos de trevia.
100 maderas para cepillos caballo, con tapa N.° 128.
30 kilos de piazábal gruesa.
Artículos de electricidad—
100 lámparas de 100 watts, 220 volts.
50 lámparas de 200 watts, 225 vols.
300 metros de alambre de 0.5 mm. 1.000 volts, aislación.
2 kilos de cinta aisladora negra
2 kilos de cinta aisladora de goma.
100 metros de cordón bifilar, colorado, de 1mm. de sección.
16 receptáculos sin llave de mayólica, N.° 6562.
50 racores de reducción de 1|2'' a 10 mm.
50 racores de reducción de 5|8'' a 10 mm.
50 racores de reducción de 3|4'' a 10 mm.
24 tomacorrientes de porcelana, comunes.
Artículos de ferretería, pinturería y bazar—
0.500 kilos de purpurina de bronce en polvo.
200 kilos de pintura blanca albayalde, Duth Boy o similar.
80 kilos de pintura en pasta, amarilla, Apeles.
60 kilos de pintura en pasta, colorada, Apeles.
60 kilos de pintura en pasta, negra, Apeles.
2 kilos de vermellón en polvo.
6 latas de aguarrás Prat.
20 kilos de cola francesa.
1 arpillera común.
5 kilos de tachuelas negras, N.° 12.
20 metros de hule blanco, para mesas.
4 manos de c|una, papel lija números 0, 1, 1½, 2 y 2½.
5 kilos de clavitos para vidriero.
5 kilos de tierra sombra natural.
12 pinceles para blanqueo, tipo Milán, N.° 1.
12 pinceles Elefante, N.° 22, cerda negra, redondos.
2 galones de barniz Cola de Oro, Apeles.
50 bulones c|redonda de 200x15.
50 bulones c|redonda de 180x15.
50 bulones c|redonda de 150x12.
100 bulones c|redonda de 110x11.
100 bulones c|redonda de 100x10.
50 kilos de azufre en polvo, para escobas.
3 kilos de punta París de 7x20.
20 ovillos de hilo para atar formas, tipo escobero.
24 llaves en bruto para cerraduras de armarios.
24 llaves en bruto para cerraduras de puertas.
15 kilos de estaño al 33 o|o.
15 kilos de estaño virgen.
25 hojas latas XX.
25 hojas latas XXX.
10 chapas de hierro galvanizado liso N.° 20.
10 chapas de hierro galvanizado liso N.° 22.
10 chapas de cinc liso N.° 10.
10 chapas de cinc liso N.° 12.
6 cepillos acero, para limpiar limas.
1 metro cuadrado de cauchu, 5 mm., para arandelas de canillas para agua caliente.
100 agujas para destapar mecheros Primus.
10 paquetes de clavos de 1 1|2''.
10 paquetes de clavos de 2''.
10 paquetes de clavos de 2 1|2''.
10 paquetes de clavos de 3''.
5 paquetes de clavos de 4''.
5 paquetes de clavos de 5''.
5 paquetes de clavos de 6''.
3 docenas de tarjetas para puertas 2 1|2''.
6 piedras para asentar carburundum grano fino 6 a 8'' x 2''.
Cuchilla para máquina cepilladora, largo 362 mm. con canaletas para los tornillos (distancia entre c|u 100 mm).
6 tijeras de cortar alambre (sin resorte) de 12''.
6 tijeras comunes para tusar o esquilar.
10 limas triangulares para afilar sierras de 8''.
10 limas triangulares para afilar sierras de 5''.
12 serruchos para podar, dobles de 20''.
2 serruchos para madera de 16''.
2 serruchos para madera de 24''.
3 formones reforzados de 1 1|2''.
3 formones reforzados de 1''.
3 formones reforzados de 1|2''.
6 mechas para madera de 3|8''.
6 mechas para madera de 1|2''.
6 mechas para madera de 3 líneas
3 aceiteras de acero cobreadas, pico flexible de 7 1|2'' p|3|8''. de litro.
3 aceiteras redondas cobreadas, pico 9'' para 1|2 litro.
6 aceiteras de acero cobreadas con bomba, pico 7'' capacidad 1|2 litro.
12 carretillas de acero tubular, reforzadas, tipo liviano.
50 palas de punta angosta media luna, cabo corto para puntear, marca "El Triunfo o Tigre".
100 cabos rectos para palas.
48 brochas para blanqueo, buena calidad.
1 metro2. de clingeric de 1 mm. de espesor.
1 metro2. de clingeric de 2 mm. de espesor.
1 bala papel estrasa, tamaño grande.
1 bala papel estrasa, tamaño mediano.
50 kilos de carburo granulado.
50 tazas de loza piedra, para desayuno.
50 pocillos para café, loza piedra.
100 vasos de vidrio, buena calidad (enviar muestra).
500 platos enlozados o de aluminio (enviar muestra).
25 jarras de aluminio.
250 tazas enlazadas o aluminio para desayuno (enviar muestra).
25 soperas enlozadas o aluminio para 5 litros.
5 cuchillos grandes, para cocina.
10 frascos de vidrio con tapa ídem. 25 cms. alto x 15 diámetro.
5 frascos de vidrio con tapa ídem 30 cms. alto x 15 diámetro.
4 candados Yale, medianos.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado en las planillas que provee la institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día siete del mes de Julio próximo venidero a las diez horas, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría todos los días hábiles, Marcos Paz F. C. S. y C. G. B. A. — U. T. 4 Marcos Paz. — Ricardo Molina Prando, Secretaria a cargo de la Dirección.

v-17 julio.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de una pileta de natación, en esta Facultad.

Las bases de licitación, pliego de condiciones y copias de planos se suministrarán a los interesados en esta Secretaría, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en el local de la Facultad (Secretaría), el día 28 de Julio de 1930, a las 10 horas.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1930. — (Fdo.) Juan L. Raggio, Secretario.

v-28 julio.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia N.° 6277

Llámase a segunda licitación privada, por el término de ocho días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial, la confección de 100 trajes para invierno, en gabardina gris, lavada, buena clase, resistente, apta para colegiales. Dichos trajes que serán forrados, deben ajustarse a las siguientes medidas:

40 para varones de 20 años, pantalón largo.
30 para varones de 18 años, pantalón largo.
14 para varones de 16 años, pantalón corto.
16 para varones de 14 años, pantalón corto.

Todo proponente queda obligado a presentar muestras, de tela y forro, como asimismo ajustar la confección al modelo que le presentará el Instituto. Los trajes deberán ser entregados al Establecimiento, dentro de los veinte días de comunicada la adjudicación.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 14 del corriente mes, a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones, en la Secretaría del Instituto, Rivadavia N.° 6277.

El Director.

v14 julio.

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Llámase a licitación privada hasta el día 11 del corriente mes de Julio, a las 15 horas y 30 minutos, para la provisión al Establecimiento de los artículos de uso y consumo que a continuación se detallan, durante el próximo mes de Agosto, con opción a prórroga durante Septiembre y Octubre siguientes:

MENSUALMENTE

Café—
40 kilos café Caracolillo en grano, tostado, de 1.ª clase.
100 kilos café Brasil en grano, tostado, de 1.ª clase.
Comestibles—
45 kilos aceite oliva, Bau u otro similar.
1 kilo almendras.
1 kilo avellanas.
60 kilos arroz Carolina de 1.ª.
350 kilos arroz Glacé.
50 kilos azúcar refinería Arg., en terrones.
850 kilos azúcar Tucumana de 1.ª.
80 kilos arvejas secas, enteras.
70 kilos arvejas secas, partidas.
20 kilos achicoria de 1.ª.
20 kilos bacalao sin espinas.
1 kilo canela en rama, de 1.ª.
2 kilos conserva de tomate.
5 kilos dulce membrillo.
5 kilos dulce de ciruelas.
50 kilos fariña brasileña.
1 gruesa fósforos Victoria.
2 kilos fruta seca surtida.
60 kilos garbanzos Sañco, bna. clase.
70 kilos harina de trigo de 1.ª.
90 kilos harina de maíz.
420 kilos jabón amarillo.
10 kilos jabón de España.
50 kilos lentejas de Chile.
150 kilos maíz blanco pisado.
5 kilos nueces.
10 kilos orejones de durazno.
2 balas papel de estraza.
1 kilo pimienta blanca molida.
1 kilo pimienta negra, molida.
10 kilos pimentón común.
1 kilo pasas de higo.
1 kilo pasas de uva.
70 kilos porotos caballeros.
70 kilos porotos de manteca.
10 kilos queso de Goya.
5 kilos queso Gruyere.
1 kilo sal fina.
400 kilos sal gruesa de Cádiz.
70 kilos sémola.
100 kilos soda para lavar pisos.
10 kilos té Ceylán.
100 kilos trigo pelado pisado.
15 paq. velas estearina.
10 litros vinagre de vino.
40 kilos yerba paraguaya "Flor de Lis".
Medicamentos—
7 litros aceite de hígado de bacalao.
7 litros aceite de ricino.
3 kilos ácido bórico.
2 litros agua de azahar.
4 litros agua oxigenada.
5 litros alcohol rectificado.
500 grs. aspirina legítima.
500 grs. cafeína legítima.
7 litros creolina.
1 litro glicerina.
1 litro ictiol.
1 kilo magnesia calcinada.
1 kilo magnesia sulfato.
1 kilo magnesia citrato.
3 cajas suero antidiftérico.
3 litros trementina.
12 tubos cafiaspirina.
5 litros tintura de yodo.
6 agujas para inyecciones.
5 kilos algodón hidrófilo.
3 cajas obleas para sellos N.° 0 y 1.
3 termómetros clínicos.
3 cajas sinapismos Rigolleau.
1 frc. Pautoberge.
1 frc. Wampole.
1 kilo carbonato de magnesia.
5 kilos lino en grano.
500 grs. piramidón.
Fruta—
1.000 bananas frescas y sanas.
1.000 mandarinas.
1.000 manzanas.
1.000 naranjas (o el equivalente en otra fruta de estación).
Aves y huevos—
30 pollos grandes, gordos y sanos.
115 docenas huevos frescos.
Papas y batatas—
2.500 kilos papas grandes, limpias, sin brotes, buena clase.
300 kilos batatas buena clase.
Legumbres y verduras—
120 kilos acelgas.
15 kilos ajos.
15 kilos apio.
60 kilos ajíes.
90 kilos cebollas.
90 kilos coliflores.
60 kilos espinacas.
60 kilos escarola.
90 kilos lechuga repollada.
60 kilos nabos.
15 kilos orégano.
15 kilos perejil.
360 kilos repollos grandes.
60 kilos tomates.
60 kilos zanahorias (cabeza sin hojas).
300 kilos zapallo grande.
90 kilos arvejas frescas.
90 kilos chauchas (o el equivalente en otra verdura de estación).

A PROVEER EN EL TRIMESTRE

Artículos de ferretería—
Tachos enlozados de buena clase con capacidad para: 5, 10, 12, 15, 30 y 70 litros, 3 de c|clase.
Tachos de hierro batido, buena clase, con capacidad para 25, 30 y 70 litros, 3 de c|u.
1 cafetera para 10 litros.
6 asaderas tamaño mediano, enlozadas.
6 asaderas tamaño grande, de hierro batido.
6 coladores para cocina, varios tamaños, de buena clase.
12 lebrillos de hierro, tamaño mediano.
12 jarros enlozados para 1|4, 1|2 y 1 litro.

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1.° N.° 378, con la intervención de la Direc-

ción Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Las propuestas deberán presentarse cerradas, de acuerdo con la Ley de Sellos y pliego de condiciones, remitiendo las muestras previamente a esta Dirección.

Buenos Aires, Julio ? de 1930. — La Dirección.

v11 julio

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Paseo Colón 922

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero a las quince horas, para provisión de un buque-tanque de quince mil toneladas, según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — El Secretario General.

v-3 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día treinta de Julio próximo, para provisión de cañerías, accesorios y válvulas de hierro y bronce, según pliego de bases y condiciones número 1.437 que se abrirá a las 14 horas; Provisión de aceites y grasa lubrificantes, pliego 1.438 a las 14,30 horas; Provisión mangueras y accesorios para incendios, pliego 1.439 a las 15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — El Secretario General.

v-30 julio.

Llámase a licitación pública para el día diez y siete Julio próximo, para una instalación sistema automático contra incendios, según pliego de bases y condiciones número 1434 que se abrirá a las 14 horas; Provisión materiales para vulcanización y garage, pliego número 1435 a las 14,30 horas; Provisión cemento común, pliego 1.436 a las 15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Miguel Berro Madero, Secretario General

v-17 julio

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de: Tres equipos completos para hincar pilotes de cemento armado.— Un equipo completo para hincar tablestacas de acero y un martillo pilón para extracción de pilotes.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Agosto de 1930, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Moreno N.° 750.

v-4 agosto.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 31 de Julio próximo a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación del revestimiento de granito gris lustrado del zócalo y escalinatas del Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal), previo pago de la suma de $ 5.00 m|n. cinco pesos moneda nacional.

o|7935-v-31 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Julio próximo, a las 14 horas, para adjudicar la instalación de un ascensor en el edificio de la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. Pliego de condiciones y demás documentos en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal) y en las dependientes del Servicio de la X^a. Zona, ubicadas en la calle Córdoba N.° 691 de la ciudad mencionada, previo pago de la suma de ($ 5.00 m|n.) cinco pesos moneda nacional.

Hasta el día y hora, antes indicados, se recibirán propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Tucumán.

v-31 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Julio próximo a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a la Escuela de Artes y Oficios de Colón (Provincia de Entre Ríos). Bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal) y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Concepción del Uruguay.

Hasta el día y hora antes indicado, se recibirán propuestas indistintamente en las Oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en las del Juzgado Federal mencionado.

e16 junio o|7977 v16 julio

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 24 de Julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la adquisición de dos terrenos en la Capital Federal, ubicados dentro de las siguientes zonas: la primera, comprendida entre las calles San Juan, Avenida La Plata, Rivadavia y Rioja y la segunda entre las calles Canning, Santa Fe, Dorrego y Rivera.

Bases de licitación, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287 (Capital Federal).

v24 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Julio próximo a las 14.20 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado al edificio de la Sucursal N.° 9 de Correos y Telégrafos, en Barrio Belgrano, de Rosario (Santa Fe). Bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal) y en las dependencias del Servicio de Construcción de la III^a Zona, que funciona en la Avenida Belgrano N.° 344 de la ciudad de Rosario.

Hasta el día y hora antes indicados se recibirán propuestas indistintamente en las Oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de la ciudad mencionada.

v16 julio

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 21 de Julio próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de acceso a Benjamín Gould, Canals, San Severo, Olmos y La Carlota, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Bell-Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930

o|7992 v31 julio

Llámase a licitación pública para el día 21 de Julio próximo, a las 14 horas para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley N.° 5315.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v21 julio.

(Expte. 6395 D. P. 930)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de materiales eléctricos con destino al Distrito de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v7 julio

Llámase a licitación pública para el día 16 de Julio próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparo de la calle de inmediato acceso a la Estación Rosario Tala zona del F. C. de Entre Ríos, en la Provincia de Entre Ríos (Ley N.° 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v16 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el Río San Lorenzo, en el camino de Salta a San Lorenzo, Provincia de Salta.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v11 agosto.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 7441-D-P. 930)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de bombas, motores eléctricos, cables y aparatos accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la Ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-30 septiembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (350) trescientas cincuenta toneladas de hierro en lingotes para fundición, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 31 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v31 julio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la instalación de conexiones de agua corriente, en la Ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 28 de Julio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del citado mes de Julio, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Junio 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v30 julio.

Expte. 8093-DC.-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación, durante dos años, de las operaciones de lanchaje en el Puerto de la Capital y transportes fluviales, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 28 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 25 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v28 julio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la canalización del Arroyo Maldonado, desde la Avenida Parral hasta la calle Bolivia, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 24 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-24 julio.

Se hace saber a los interesados en la licitación para la provisión de acero dulce, que se realizará el 30 del corriente mes, que el Directorio ha resuelto prorrogar el plazo de la 1ra. entrega del citado material, hasta 45 días en vez de 30, que se establecía en el respectivo pliego de condiciones.

Buenos Aires, Junio 28 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v30 julio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras complementarias para la provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa (Gobernación de La Pampa), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Letrado, de la ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 20 de Agosto próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 25 de Agosto a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v25 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de canalización del Arroyo Vega (Blanco Encalada), desde la esquina de la calle Blanco Encalada y Avenida del Tejar, hasta la desembocadura en el Río de la Plata, junto al murallón de defensa de las vías del Ferrocarril Central Córdoba, en un todo de acuerdo con los planos, presupuestos, bases y pliego de condiciones y especificaciones generales, preparados al efecto, que los

nteresados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día 21 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 18 de 1930. —J. Ivaldi, Secretario.

v-21 julio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v15 julio.

Expediente 8965 D. C. 930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de (1.150) un mil ciento cincuenta toneladas de carbón, tipo Cardiff, destinadas 1.000 a la Fábrica de Productos Cerámicos y 150 a la Fábrica de Coagulante, instalada en San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v15 julio.

(Exp. 9831-DC.-930).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (1.500) un mil quinientas toneladas métricas de sulfato de aluminio o alúmino férrico (coagulante sólido), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 19 de 1930. — J Ivaldi, secretario.

v10 julio

Exp. 8644-DP-930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la locación de una finca en la Villa de Tinogasta, (Provincia de Catamarca), con destino a la instalación de las oficinas de la Administración, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de Julio próximo, a las 15 horas día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. —J Ivaldi, secretario.

v-8 julio.

(Exp. 6622-DP-930).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (3.000) tres mil toneladas de carbón tipo "Cardiff", para las maquinarias del Distrito Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v14 julio

Expte. 17.750 D. C. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de una caja tesoro contra incendios, refacciones y soplete, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso hasta el día 14 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 7 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v14 julio.

(Exp. 2077-D-930).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y varios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 19 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v10 julio

Exp. 6978-DP-930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.400 toneladas métricas de leña para la usina eléctrica del Distrito La Rioja en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 8 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — J Ivaldi, secretario.

v-8 julio.

Expediente 2382 D. P. 930

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública, para la construcción de la colectora máxima y conductos de desagüe cloacal de la 2da. Sección de las Obras de Saneamiento de los Pueblos Ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partidos de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Las Conchas), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata. — Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 14 de Julio próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 17 del citado mes de Julio, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v14 julio.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de: Chapas de acero estampadas para forros de vagones cubiertos.

Exp. O. C. 980|30

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 6 de Agosto del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 moneda nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-6 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de: material de vía destinado a la construcción de Algarrobal a Mendoza.

Expediente O.C.-1842|29-A-2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 5 de Agosto del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 15 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v5 agosto

Llámase a licitación pública para la presentación de ofertas para la construcción de un edificio de pasajeros en la Estación Santiago del Estero, línea La Banda a Santiago del Estero.

Expediente O.C.-1081|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 8 de Agosto del año 1930 a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 50 m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v8 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de postes para telégrafo y varillas de quebracho blanco. Expediente O.C. 1848|29-A-5.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de Licitaciones del Departamento Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Julio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la referida Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v28 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de: caños y accesorios tipo "Armco". Expediente O.C.632|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 29 de Julio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v29 julio

Expediente O. C. 223|30

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 22 de Julio del año 1930, a las 15,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v22 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 sillas de espaldón para riel, tipo 37 kg.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 23 de Julio del año 1930, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v23 julio.

Llámase a licitación privada para la provisión de: Ollas para calefacción a vapor y accesorios.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 27 de Junio de 1930 a las 15.30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-27 julio.

Llámase a presentación de ofertas para el día 27 de Junio de 1930 a las 15 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 4.500 toneladas de carbón de piedra para vapor, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 891|30, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 16, lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-27 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, gorras, blusas e impermeables. Expediente O. C. 630|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso, el día 22 de Julio del año 1930 a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 5.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v22 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de: Zarandas y dispositivos especiales para estudio de hormigones y cementos.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 24 de Julio del año 1930, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 moneda nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-24 julio.

Llámase a presentación de ofertas para el día 20 de Junio de 1930, a las 16 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, para la descarga de 13.717 toneladas de rieles y accesorios y 2.240 toneladas aproximadamente de tramos metálicos, desde el vapor anclado en el Puerto Diamante, hasta colocarlo sobre vagón, de acuerdo a las condiciones insertas en el pliego N.° 488|29 A. 1 que los interesados podrán consultar o retirar dentro de las horas 14 a 18 los días lunes a viernes y los sábados de 9 a 12 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-27 julio.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Julio de 1930 a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 11.300 toneladas de cemento portland, en barricas, de acuerdo con las condiciones del pliego N.° 430|30 que los interesados podrán consultar en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y retirarlos en la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, previo pago de la suma de $ 2.00 m|n, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 julio

Llámase a licitación pública para el día 24 de Julio de 1930, a las 14,20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 500 sillas de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego N.° 349|29, que los interesados podrán consultar en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y retirarlos de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, entre las horas 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11, previo pago de la suma de pesos 2 m|n.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-24 julio.

Llámase a licitación para el día 21 de Julio de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de las operaciones de carga, descarga, apilaje y removido de azúcar en bolsas en las Estaciones Aurora y Clodomira, de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11, y en la Estación Santiago del Estero de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el número 505|30 y las propuestas serán abiertas día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de: Materiales de vía Decauville.

Expediente O. C. 771|30

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 8 de Julio del año 1930 a las 14,30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-3 julio.

Llámase a licitación pública para los días y la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 7 de Julio de 1930. — Expediente O. C. 747|30. Guarda-ganados de quebracho colorado, trocha 1 metro y portones de lapacho cepillado.

Día 11 de Julio de 1930. — Expediente O. C. 1232|29 A. 2 Semáforos de acero dulce.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados al precio de pesos 5.00 m|n., cada uno en la Tesorería General, 3er. piso, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-11 julio.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Carpas metálicas desmontables.

Expediente O. C. 804|30

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Julio del año 1930, a las 15,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-7 julio.

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción de Galpones de acero desmontables para cereales y Galpones de carga en Estaciones, las líneas Federal a C. Cuatiá, La Paz, Feliciano, San Jaime, Paraná, María Grande, Hasenkamp y Federal a Concordia.

Expediente O. C. 874|30

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 18 de Julio del año 1930 a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 100.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. —La Administración.

v 18 julio.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **José Santos Valdomar** y a todas las personas que se consideren con derecho a (2) dos cortes de género pesando tres kilos con trescientos gramos, detenido por Expediente 190, letra M. del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Junio 30 de 1930. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v10 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Kandin Rahamin** y a todas las personas que se consideren con derecho a (1,800) un kilo ochocientos gramos, tejido de seda, detenido por Expediente N.° 115, letra A del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Junio 30 de 1930. El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v10 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Isaac Cherkavsky**, y a todas las personas que se consideren con derecho, que en el Expediente N.° 115, letra A. del año 1930, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve:

Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: Luis A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Junio 30 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-10 julio.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Agentes, Capitán del vapor "Lambaré" y ayudante de cocina Jesús López, y a todas las personas que se consideren con derecho, que en el Expediente N.° 99, letra S. del año 1930, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve:

Comisar las (183) ciento ochenta y tres cajas de polvo en infracción, e imponer a los agentes del vapor una multa igual al valor de esa mercaderías, a beneficio de los denunciantes y sin perjuicio de lo que al Fisco correspondan.

Hágase saber. Pase a Impuestos Internos. Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición del sellado.— Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Junio 30 de 1930 —Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-10 julio.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Francisco Valdez Palacios y a todas las personas que se consideren con derecho a (1) paquete cerrado y lacrado, conteniendo treinta y un paquetitos rotulados Gagliers y Rubio, detenido por Expediente 179, letra R. del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Junio 30 de 1930 — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-10 julio.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a José Díaz Bilbao y a todas las personas que se consideren con derecho, que en el Expediente N.° 97, letra M. del año 1930, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve:

Comisar la mercadería que contienen los baules denunciados, a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Hágase saber. Pase a Impuestos Internos, Liquidaciones y Contol y Pagos a sus efectos. — Fdo.: L. A. Mela .

Asesoría y Sumarios, Junio 30 de 1930.—Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-10 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 121-1930 ó 121 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 121-R-1930

Marca En triángulo P. B. G., números 2144|1|2|3, 3 cajones, vapor Cap Polonio, paquete 2904, fecha de entrada Mayo 22 de 1927.

El Jefe

v6 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 122-1930 ó 122 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 122-R-1930

Marca G. B., número 1528, 1 cajón, vapor Cap Polonio, paquete 5543, fecha de entrada Septiembre 24 de 1927.

El Jefe

v6 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, edicto, a todas las personas que se consideren con derecho, que en el Expediente N.° 9, letra Z. del año 1930, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve:

Comisar la mercadería contenida en los dos baúles denunciados, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Hágase saber. Pase a Impuestos Internos. Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición del sallado. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Junio 24 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 julio.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Ernesto Schadt y Willi Krhon**, y a todas las personas que se consideren con derecho, que en el Expediente N.° 50, letra D. del año 1930, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve:

Comisar la mercadería contenida en el cajón denunciado a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber. — Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, 24 de Junio de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 655 M. ó 368 M. 1930 de Muestras y Encomiendas de la Dna. Norte, que deben presentarse a ésta Aduana, para su retiro, dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Ferni y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Asturias, fecha de entrada Enero 7 de 1930.

Marca Ivan Brau, sin número, 1 cajón, vapor Pan América, fecha de entrada de Enero 14 de 1930.

Marca I. Istabenosi, sin número, 1 paquete, vapor Suecia, fecha de entrada Enero 9 de 1930.

Marca Pedro Swanoma, sin número, 1 paquete, vapor Suecia, fecha de entrada Enero 9 de 1930.

Marca Francisco Di Franco, sin número, 1 paquete, vapor E. Grange, fecha de entrada Enero 22 de 1930.

Marca M. Konberg, número 4876, 1 caja, vapor W. Prince, fecha de entrada Enero 21 de 1930.

Marca Bethenconr E. I. R., número 1, 1 atado, vapor W. Prince, fecha de entrada 21 de 1930.

Marca S. Gomarancia, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, fecha de entrada Enero 24 de 1930.

Marca Lieber Hnos. número 1815, 1 cajón, vapor Bayerú, fecha de entrada Enero 24 de 1930.

Marca Victor A. Mackinė, número 389, 1 cajón, vapor Desua, fecha de entrada Enero 24 de 1930.

Marca Valana, sin número, 1 baúl, vapor Formosa, fecha de entrada Enero 9 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930..

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada Enero 13 de 1930.

Marca Oschenasoj, sin número, 1 valija, vapor Orania, fecha de entrada **Enero 13 de 1930.**

El Jefe
v-5 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 118-1930 ó 118 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 118-R-1930

Marca G. F. F., número 1500, 1 cajón, vapor Cap Norte, paquete 6258, fecha de entrada Octubre 29 de 1927.

El Jefe
v9 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 119-1930 ó 119 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 119-R-1930

Marca M. R. C., número 2, 1 cajón, vapor W. Wned, paquete 2629, fecha de entrada Junio 26 de 1023.

El Jefe
v9 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 120-1930 ó 120 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 120-R-1930

Marca B. P., número 1, 1 fardo, vapor W. World, paquete 2403, fecha de entrada Abril 27 de 1927.

Marca B. P., números 2|3, 2 cajones, vapor W. World, paquete 2403, fecha de entrada Abril 27 de 1927.

El Jefe
v9 julio

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Miguel Dionisio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario.

v9 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Hipólito Mármol**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 3 de 1930. — El Secretario.

v9 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Monros**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 3 de 1930. — El Secretario.

v9 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Pérez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 3 de 1930. — El Secretario.

v9 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Mauricia Ruiz Díaz de** Etcheto, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Bernardo Etcheto.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario.

v7 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Germana Aurora Brignocco**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Ludovico Brignocco.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario.

v-7 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elvira Camiña de Márquez, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Ramón Márquez.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario.

v7 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Zulema Cleofe Cornell de Tome, por sí y su hijo menor Eustaquio Julio Tome, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Eustaquio José Tome.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario.

v7 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ursula Prada de Ghezzi, por sí y su hija menor Blanca Irene Victoria Ghezzi, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Enrique Ghezzi.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario.

v7 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Herminia Rosi de Gemignani, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Mario Gemignani.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario.

v7 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Raúl General que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario.

v8 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Inocencio Méndez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 28 de 1930. — El Secretario.

v8 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Ignacia Aparicio de Arabehety y doña María Angélica Arabehety, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Luis Arabehety.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario.

v7 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Eloisa Alonso Caso de Rodríguez Vida**, por sí y sus hijos menores **Francisco Eduardo y Raúl Jorge Rodríguez**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Francisco Rodríguez Vida.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario.

v-7 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Ida Bianchi de Gallo**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Gallo.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario.

v-7 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Josefa Oubiña de Groppa**, por sí y su hijo menor **Carlos Antonio Groppa**, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Domingo Groppa.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario.

v-7 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Regina Gigena de Corrales, Regina y Ana Rosa Corrales**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Mariano Corrales.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario.

v-7 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Aída Francisca Justa Silva de Romero**, por sí y sus hijos menores **María Cesárea**, Armando Orlando y **Aída Ermelinda Romero**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Inocencio Romero.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario.

v-7 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Carlota N. de Carozzi**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Honorato Carozzi.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — **El Secretario.**

v-7 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Angela Santarone de Landolfi**, por sí y sus hijos menores **Lidia Vicenta y Remo Osvaldo Landolfi**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital, don Vitale Landolfi.
Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario.
v-7 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Francisca Gómez de Márquez**, por sí y sus hijos menores **María Remedios, Francisco, Bartolo Antonio, Alejandro Alberto, Isabel Segunda, Lorenzo Abel, Eugenio Eduardo, Haydee Zunilda, y Clelia Mabel Márquez**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Antonio Márquez.
Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario.
v-7 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Elena Celasco de Baratta**, por sí y sus hijos menores **María Elena, Juan Carlos, Susana Clorinda, Francisco Eduardo, Fernando Manuel, Rodolfo Enrique, Alicia Sara, y Beatriz Isabel Baratta**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Francisco Baratta.
Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — El Secretario.
v-7 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Luna**, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 25 de 1930. — El Secretario.
v2 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Livio Márquez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — El Secretario.
v2 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Circesta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — El Secretario.
v2 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Gruce**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — El Secretario.
v2 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Remo de Caroli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — El Secretario.
v-31 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Onelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — El Secretario.
v-25 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obredo don Vicente Barich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 13 de 1930. —El Secretario.
v-25 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Genoveva Muñiz de Acevedo**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Policía de la Capital, don Agustín Acevedo.
Buenos Aires, Junio 21 de 1930. — El Secretario.
v30 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Giro Gargiulo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — El secretario.
v17 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Rizzo Tacón que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1930. — El Secretario.
v-10 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y P. Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Videla**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — El Secretario.
v19 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isaac Pérez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — El Secretario.
v11 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Ambrosio Cánepa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1968), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — El Secretario.
v22 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Moro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1930. —El Secretario.
v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Pinto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 21 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e30 junio N.° 7695 s. p. 5 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Casal**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, robo y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 julio s|pp. N.° 7711 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Cambas Palacín**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 julio s|pp. N.° 7712 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Smith**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 julio s|pp. N.° 7713 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Barone**, para que comparezca dentro do dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 26 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 julio s|pp. N.° 7714 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abelardo Gallego Rey**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 26 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e5 julio s|pp. N.° 7715 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Catalán o Francisco Evaristo Catalán o Alberto Campos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e5 julio s|pp. N.° 7716 v9 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Martín Escudero**, clase de 1889, matrícula número 2.926.983; **Exequiel Acevedo**, clase de 1892, matrícula N.° 2.830.516; **Exequiel Acevedo**, clase de 1892, matrícula N.° 2.239.183, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por suponerlos autores de infracción al Art. 25 de la Ley N.° 11.386, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.
Bell-Ville, Junio 28 de 1930.—B. Díaz Barraza, secretario.
e5 julio s|pp. N.° 7717 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Castellano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 28 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e5 julio s|pp. N.° 7718 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Maggio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 28 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e5 julio s|pp. N.° 7719 v9 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Juan Alvarez (a) "El Mariscal", N. Ojeda y David Peñalva** procesados por el delito de atentado a la autoridad, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e5 julio s|pp. N.° 7720 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Serrato**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 26 de 1930. — G. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 julio N.° 7.710 s|p.p. v7 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Antonia Soler de López**, procesada por el delito de depositaria infiel, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e3 julio N.° 7.701 s|p.p. v7 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Viñas**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 25 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e3 julio N.° 7.702 s|p.p. v7 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel E. Durand**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 25 de 1930. — J. M. Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e3 julio N.° 7.708 s|p.p. v7 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Antonio Adan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 175, Inc. 4.° Cód. Penal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — G. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 julio N.° 7.709 s|p.p. v7 agosto

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Hermann Fasse**.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.
e17 junio s|pp. 7.648 v24 julio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Fraguglia**.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.
e17 junio s|pp. 7.649 v24 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección 2. de esta Ciudad, don Marcelino F. Janzá, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Ernesto Haller**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Abril 23 de 1930. — Marcelino F. Janza, Juez de Paz.
e17 junio N.° 7.650 s.p.p. v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera **publicación del presente, a Aníbal Coto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 4 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e7 junio N.° 7.617 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Raúl de Biasse**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera.
Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e7 junio N.° 7.618 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de **la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a David Saidacoroski y a Moisés Jacobo Gerlak**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 junio N.° 7.576 s|p.p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ruiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.
e24 junio N.° 7678 s. p.p. v30 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alí Barbajan Muzazader**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e3 junio s|pp. 7579 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Paulina Domatto**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Junio 7 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e16 junio s|pp. N.° 7631 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Penido o José Vázquez o Pérez (a) El Perro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho **en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.**
Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e16 junio s|pp. N.° 7632 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Schnaiderman**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e16 junio s|pp. N.° 7633 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Marcelo Ellenbogen**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 21 de 1930. — Héctor E. González, Emilio Natalio Gil, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e30 junio N.° 7694 s .p.p. v5 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Nigro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e27 junio s|pp. N.° 7688 v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Margarita Campodónico**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Junio 3 de 1930 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e6 junio s.p.p. N.° 7605 v14 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Platero**, procesado por lesiones y abusos de arma de fuego, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Junio 18 de 1930. — L. Doynel, secretario.
e27 junio s|p.p. 7.684 v2 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Aníbal Ballerini**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — **David Uriburu**, secretario.
e3 junio N.° 7578 s|pp. v10 julio

El Juez de lo Civil doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **César Lavini**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 49, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1930. — Manuel C. Olmos, secretario.
e21 junio s|pp. 7.668 v28 julio.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Julio Valdez**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 18.
Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Jorge Suárez Videla, secretario.
e21 junio s|pp. 7.669 v28 julio.

Por disposición del señor Juez en lo Civil Dr. Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 20, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Romero o Salvador Romero López**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1930. — Pedro F. Funes, secretario.
e24 junio s|p.p. 7670 v30 julio

El Juez doctor Nicolás González Iramain, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don **Angel Lucas Gaovenzana**, como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Mayo de 1930. — Luis F. Jaen, secretario.
e21 junio N.° 7.664 s|p.p. 28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Strosar y Luis Bersisten**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e30 junio N.° 7700 s. p.p. v5 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel López**.
Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — Miguel Echegaray, secretario.
e24 junio N.° 7675 s.p.p. v30 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ardila**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e12 junio s|pp. 7.625 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Medina de Zeballos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e12 junio s|pp. 7.626 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gonzalo González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 17 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 junio s|p.p. N.° 7682 v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Tursky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 18 de 1930. — J. M. Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e27 junio s|p.p. 7.685 v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Kilmurry**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e4 junio N.° 7.582 s|p.p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Isabel Soler**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e16 junio s|p.p. N.° 7639 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Stanoge Yancovich**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio cinco de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e12 junio s|pp. 7622 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Fausto Mata Lozano**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 18 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e27 junio s|pp. N.° 7686 v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Podorovsky**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e7 junio N.° 7.620 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Castillo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.
e30 junio N.° 7699 s. p.p. v5 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Flora Eber**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires. Junio 6 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e12 junio s|pp. 7.624 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Samad**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidi ajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e16 junio s|p.p. N.° 7637 v23 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Alé**.
Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — A. Marcó del Pont, secretario.
e7 junio N.° 7.612 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nikita Kosluck**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
24 junio N.° 7679 s. p.p. v30 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Bello**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e24 junio N.° 7680 s. p.p. v30 julio

Roberto Basavilbaso, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los, que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Augusto Neumann**.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — César A. Fauvety, secretario.
e20 junio s|pp. 7.663 v26 julio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 36, llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Fermín Marín**.
Buenos Aires, Abril cuatro de 1930. — R. de Zuviría, secretario.
e7 junio N.° 7.613 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado número 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Alfonso Bert**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — R. Mendonça Paz, secretario.
e7 junio N.° 7.614 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Juana Salvada**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio cinco de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e7 junio N.° 7.619 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos L. Vellano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e7 junio N.° 7.616 s|pp. v15 julio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, secretaría N.° 23, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Pablo Ronke o Pablo Rohnke o Pablo Rolmke**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo de 1930. — Luis A. Padilla, secretario.
e18 junio s|pp. N.° 7659 v25 julio

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Mayora**.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — Miguel Echegaray, secretario.
e20 junio s|pp. 7.661 v26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, á José Castiglione, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e3 junio s|pp. 7580 v10 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Luis Torelli, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e5 junio s|pp. N.° 7598 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Guardariola**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 3 de 1930.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e6 junio s.p.p. N.° 7606 v14 julio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 24, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Casanova**, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Agustín Alsina, secretario.
e7 junio N.° 7.615 s|p.p. v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amelia Fuentes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-5 junio N.° 7.593-s.p.p.-v-12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Julián M. Izcué**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e9 junio N.° 7.594 s|p.p. v16 julio

El Juez de lo Civil doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alí Moussa**, Muza o Mussa Alí, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e23 junio s|p.p. 7.662 v29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Holden**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e3 junio N.° 7.575 s|p.p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Felipe**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso
e5 junio s|pp. N.° 7599 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Debernardi** para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere
Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán
e-3 junio N.° 7.571-s.p.p.-v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Jorge Marchese**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 junio N.° 7.577 s|p.p. v10 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor representante legal de la **Sociedad de Seguros La Previsión Argentina**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sigue el Fisco Nacional contra la sociedad demandada sobre cobro de pesos, el que tramita ante este Juzgado, Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, en su rebeldía.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e3 julio N.° 7.703 s|p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Frizzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de firma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 25 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e3 julio N.° 7.707 s|p.p. v7 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Batista Rosa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e27 junio s|pp. N.° 7690 v2 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Vagania**.
Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — Miguel Echegaray, secretario.
e24 junio N.° 7672 s.p.p. v30 julio

El señor Juez de 1.ª Instancia, doctor César de Tezanos Pinto, llama por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Anthony o Antonio Walton White Evans**.
Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Roberto Madero, secretario.
e24 junio N.° 7673 s.p.p. v30 julio

Roberto Basavilbaso, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Nicolás Coppola**.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.
e18 junio s|pp. N.° 7656 v25 julio

Roberto Basavilbaso, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Israel Janovsky**
Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.
e18 junio s|pp. N.° 7654 v25 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 34, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Percara**.
Buenos Aires, Abril 25 de 1930. — Antonio E. Ramayón, secretario.
e-18 junio N.° 7.651 s.p.p.-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 35, llámase, durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Carmen Rodríguez**.
Buenos Aires, Abril siete de 1930. — Ubaldo Romero, secretario.
e-7 junio N.° 7.611-s.p.p.-v-15 julio.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Rosario Ragazzi**, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos.
Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — César A. Fauvety, secretario.
e18 junio s|pp. N.° 7653 v25 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rocco Marcopitto**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e17 junio s|pp. 7.647 v24 julio.

El Juez de 1.ª Instancia, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado N.° 10, llama por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Lunardon o Gunardon o Francesco Limardon.**
Buenos Aires, Mayo 27 de 1930. — Roberto Madero, secretario.
e21 junio N.° 7.667 s|p.p. v28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Bergas Fuster**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e17 junio s|pp. N.° 7642 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Roque Santa Cruz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e17 junio s|pp. N.° 7643 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Castro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e17 junio s|pp. N.° 7644 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón Citrinovitz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e17 junio s|pp. N.° 7645 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Republica Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alberto Costagliola**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Héctor E. González, Emilio N. Gil, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e17 junio s|pp. N.° 7646 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, a **Asulda Desina**, por hurto, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciera.

Buenos Aires, Junio 3 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán.

e6 junio s|p.p. N.° 7602 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Santiago José Bravo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 junio N.° 7.629 s|p.p. v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María o Carmen Ríos**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de corrupción de la menor Rufina Martha Vega, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 3 de 1930. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e6 junio s|p.p. N.° 7603 v14 julio

Por disposición del señor Juez del Crimen, doctor Atilio Pessagno, interinamente a cargo del Juzgado B, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Arrousez, Horacio N. Dasso, José R. Gibson, León Mariach, Luis H. Ochambela, Justino Apolinario César, Pedro Etchegoyen, Nicolás Faliaca, Juan A. Miranda y Guillermo Zimmermann**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 8871, elecciones municipales del 2 de Diciembre de 1928, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

M. Thwaites Lastra, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5.° piso, Lavalle y Talcahuano.

e6 junio s.p.p. N.° 7599 v14 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Minacker**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e4 junio N.° 7585 s.p.p. v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cándido González**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 9 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e12 junio N.° 7.63[illegible] s|pp v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Spadofola**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e12 junio s|pp. 7.627 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Irene Vetusi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-12 junio N.° 7.623-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José De Souza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-12 junio N.° 7.621-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Heber Johannes**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el que tramita ante este Juzgado, Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, en su rebeldía.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e3 julio N.° 7.706 s|p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **Miguel Lofredo y Laureano Lago**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, que tramita ante este Juzgado, Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de ausentes en turno, su representante, en su rebeldía.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e3 julio N.° 7.705 s|p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la razón social **The J. E. Mosser Co. Inc.**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos el que tramita ante este Juzgado, Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, en su rebeldía.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e3 julio N.° 7.704 s|p.p. 5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luisa Pernecco de Parmigiano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 junio s|p.p. N.° 7681 v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Zeta**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 junio N.° 7696 s. p.p. v5 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Gandolfi**, procesado por lesiones y abusos de arma de fuego, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1930. — L. Doynel, secretario.

e27 junio s|p.p. 7.683 v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Miran Eaton**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1930. — Angel M. Codero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e30 junio N.° 7.693 s|p.p. v5 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Brunetti o Julio Gandolfi Herrero**, procesado por el delito de corrupción para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 12 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e13 junio s|p.p. N.° 7638 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Toso**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e30 junio N.° 7.691 s|p.p. v5 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Aieta**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — E. Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e30 junio N.° 7.692 s|p.p. v5 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **M. Viso Alonso**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e27 junio s|pp. N.° 7689 v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José A. Faggio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 junio s|pp. N.° 7600 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al sujeto prófugo [illegible] "[illegible] Tordillo", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Junio 2 de 1930. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Secretaría del doctor H. V. Costa, Tucumán al centro.

e6 junio s|p.p. N.° 7601 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Berenguez o San Lugueño y Francisco Berenguez o San Lugueño**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e9 junio N.° 7592 s|pp. v16 julio

Roberto Basavilbaso, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Carlos Romero Viale**

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.

e18 junio s|pp. N.° 7655 v25 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor **Mariano** Grandoli, Juzgado 5, Secretaría........ llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Moisés Belkin.**

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.

e18 junio s|pp. N.° 7657 v25 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Agustín Pérez Fernández.**

Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e4 junio N.° 7.581 s|p.p. v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jaime Reidman**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

er4 junio N.° 7587 s|pp. v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Guillermo Oddisini**, procesado por extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e4 junio s|pp. N.° 7588 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Donato Cerchetti**, procesado por extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e4 junio s|pp. N.° 7589 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José María Diaz Arbizú**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 junio s|pp. N.° 7590 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pérez** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel bajo apercibimieno de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e4 junio N.° 7583 s|pp. v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mauricio Bleivás**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e4 junio N.° 7586 s|p.p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bilú**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e4 junio N.° 7584 s.p.p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Brunetti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1930.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio s.p.p. N.° 7607 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Ballina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 mayo N.° 7570 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Augusto Garavaglia**, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e-30 mayo N.° 7.561-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Wadi Bunader**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e30 mayo N.° 7562 s|pp. v5 julio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Federico Martín González**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 18.

Buenos Aires, Junio 5 de 1930. — J. Suárez Videla, secretario.

e21 junio N.° 7.665 s|p.p. v28 julio

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia dejada por fallecimiento de don **Antonio Cirignalli o Cirijurali o Cirignali**, ya sea como herederos o acreedores, por el término de treinta días.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. — A. F. Leguizamón, secretario.

e21 junio N.° 7.666 s|p.p. v28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Mascigrande**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e-30 mayo N.° 7.563-s.p.p.-v-5 julio.

El doctor Nicolás González Iramain, a cargo del Juzgado N.° 1. de Primera Instancia en lo Civil, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Emilio Morgantini**, como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Rafael Caputo, secretario..

e24 junio N.° 7677 s p.p. v30 julio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **María Otero**, para que comparezcan a deducir sus acciones, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e18 junio s|pp. N.° 7658 v25 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro Secretaría N.° 53.

e30 mayo N.° 7564 s. p.p. v5 julio

César de Tezanos Pinto, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, llama, cita y emplaza, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **María Rita Marola.**

Buenos Aires, Junio 4 de 1930. — Roberto Madero, secretario.

e24 junio N.° 7674 s.p.p. v30 julio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Gregorio García**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9, y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

24 junio N.° 7676 s.p.p. v30 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Castagnino**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 junio s|p.p. N.° 7634 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 junio s|p.p. N.° 7635 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Pampo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 junio s|p.p. N.° 7636 v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Blaüchard**, para que dentro de dicho término, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-3 junio N.° [illegible] -v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Lucardi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 junio N.° 7697 s. p.p. v5 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Colotta, Alberto Pérez y Ramiro Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

30 junio N.° 7698 s. p.p. v5 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Felipe Nápoli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e30 mayo N.° 7565 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Víctor y Ana Bignau**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e30 mayo N.° 7566 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rafael Zoppa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro. Secretaría N.° 53.

e30 mayo N.° 7567 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pejerto Braña**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 mayo N.° 7568 s. p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Dalfino o Dalpino, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 mayo N.° 7569 s|pp. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carbone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e10 junio N.° 7633 s|pp. v10 julio

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 147.929

MAZOUGAZ

Junio 16 de 1930. — S. I. A. M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada. — Para distinguir carburadores para motores de automóviles y similares, de la clase 5. — Aviso N.° 30.204.

v-5 julio

Acta N.° 138.824

THE LASTING

Mayo 22 de 1929. — Lueso Villar y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Junio 18 de 1930. — Aviso N.° 30.237.

v-5 julio

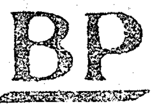
Acta N.° 145.919

"OCHIN"

Marzo 15 de 1930. — Sucesión de Juan S. Jaca. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en Junio 20 de 1930. — Aviso N.° 27.962.

v-5 julio

Acta N.° 147.599



Mayo 28 de 1930. — Baker Perkins Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y hornos para panaderías, confiterías, fábricas de bizcochos, chocolate y cacao, máquinas para mezclar goma y productos químicos, de la clase 5. — Corregida en Junio 20 de 1930. — Aviso N.° 29.724.

v-5 julio

Acta N.° 147.784

LACSTEL

Junio 9 de 1930. — Joseph Nathan y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Junio 20 de 1930. — Aviso N.° 30.009.

v-5 julio

Acta N.° 147.785

LACSTEL

Junio 9 de 1930. — Joseph Nathan y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Junio 20 de 1930. — Aviso N.° 30.010.

v-5 julio

Acta N.° 147.913

BELLADENAL

Junio 16 de 1930. — Fabrique de Produits Chimique ci-devant Sandoz, de Bale, Suisse. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.180.

v-5 julio

Acta N.° 147.915

OPTALIDON

Junio 16 de 1930. — Fabrique de Produits Chimique ci-devant Sandoz, de Bale, Suisse. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.181.

v-5 julio

Acta N.° 147.916

SANDOPTAL

Junio 16 de 1930. — Fabrique de Produits Chimique ci-devant Sandoz, de Bale, Suisse. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.179.

v-5 julio

Acta N.° 147.917

CIRCULAIR

Junio 16 de 1930. — Faag y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de ventilación, de la clase 14. — Aviso número 30.173.

v-5 julio

Acta N.° 147.920

CASPIROL

Junio 16 de 1930. — Dante Caporilli. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 30.124.

v-5 julio

Acta N.° 147.921

CHICHA

Junio 16 de 1930. — Nicolás Llugdar y Cía. — Para distinguir toda clase de bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 30.177.

v-5 julio

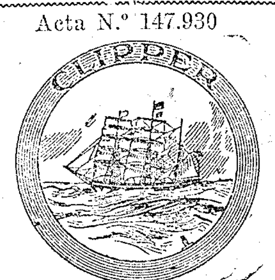
Acta N.° 147.914

ERGOTAMINA

Junio 16 de 1930. — Fabrique de Produits Chimique ci-devant Sandoz, de Bale, Suisse. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.178.

v-5 julio

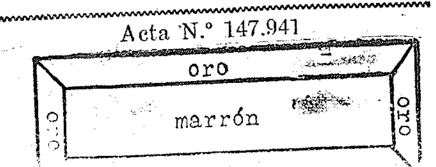
Acta N.° 147.930



Junio 16 de 1930. — Dunlop Rubber Company Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 30.207.

v-5 julio

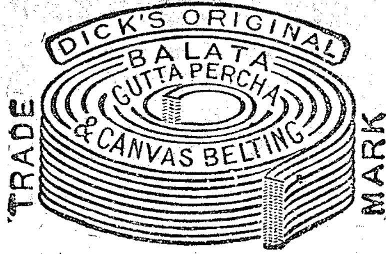
Acta N.° 147.941



Junio 16 de 1930. — Amministrazione Autónoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 30.143.

v-5 julio

Acta N.° 147.932



Junio 16 de 1930. — R. y J. Dick Limited, de Glasgow, Gran Bretaña. — Para distinguir correas de transmisión, de la clase 10. — Aviso N.° 30.208.

v-5 julio

Acta N.° 147.933

ALUETAL

Junio 16 de 1930. — Instituto Especialidades Médicas Argentino, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.211.

v-5 julio

Acta N.° 147.934

HISTOPHILE

Junio 16 de 1930. — Instituto Especialidades Médicas Argentino, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.212.

v-5 julio

Acta N.° 147.935

EL ROMERO

Junio 16 de 1930. — Pedro Romero (hijo). — Para distinguir un remedio para la sarna y la lombriz en la hacienda, de la clase 2. — Aviso N.° 30.200.

v-5 julio

Acta N.° 147.936

SYLVAN

Junio 16 de 1930. — C. A. Rickards Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir hilos en general para bordar, tejer zurcir y otros usos, de la clase 16. — Aviso N.° 30.199.

v-5 julio

Acta N.° 147.931



Junio 16 de 1930. — Glenn A. Smith que comercia bajo el rubro de Export Petroleum Company Of California, de California, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 30.209.

v-5 julio

Acta N.° 147.943



Junio 16 de 1930. — Mulatero y Giacoletti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.145.

v-5 julio

Acta N.° 147.944

MANUALIDADES

Junio 16 de 1930. — A. Kapelusz y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio. Máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 30.146.

v-5 julio

Acta N.° 147.965

PARLOPHON

Junio 16 de 1930. — Carl Lindstroem A. G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 30.162.

v-5 julio

Acta N.° 147.946

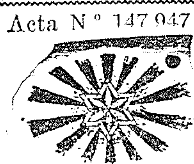


LAIDLAW'S ENGLISH HIGH SCHOOL

Junio 16 de 1930. — Juan Laidlaw. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 30.148.

v-5 julio

Acta N.° 147.947

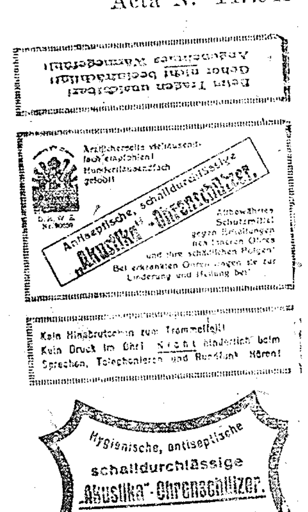


ESTRELLA DOBLE

Junio 16 de 1930. — Jáuregui y Milani. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 30.149.

v-5 julio

Acta N.° 147.948



Junio 16 de 1930. — Mendel y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.136.

v-5 julio

Acta N.° 147.949

MENDEL

Junio 16 de 1930. — Mendel y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.137.

v-5 julio

Acta N.° 147.950

LANCO

Junio 16 de 1930.—Langendorf Watch Co. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 30.150

v-5 julio

Acta N.° 147.951

LONVILLE

Junio 16 de 1930.—Langendorf Watch Co. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 30.151.

v-5 julio

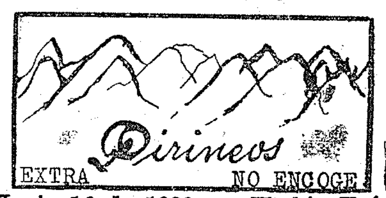
Acta N.° 147.953

TROVATO

Junio 16 de 1930.—Langendorf Watch Co. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 30.153.

v-5 julio

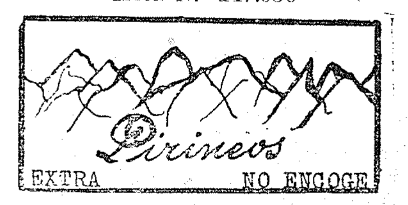
Acta N.° 147.955



Junio 16 de 1930. — Herbín Fréres. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 30.138.

v-5 julio

Acta N.° 147.956



Junio 16 de 1930. — Herbín Fréres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.139.

v-5 julio

Acta N.° 147.957



Junio 16 de 1930. — Herbín Fréres. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 30.140.

v-5 julio

Acta N.° 147.958

KOPPEL

Junio 16 de 1930. — Orenstein y Koppel, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 30.155.

v-5 julio

Acta N.° 147.959

KOPPEL

Junio 16 de 1930. — Orenstein y Koppel, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 30.156.

v-5 julio

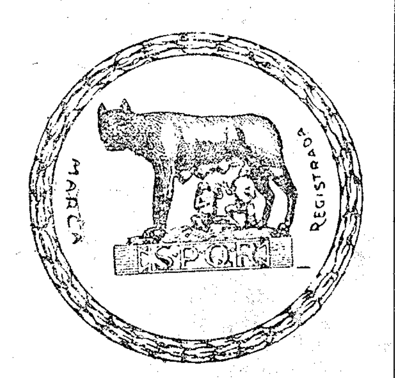
Acta N.° 147.960

NAC

Junio 16 de 1930. — Noé y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.157.

v-5 julio

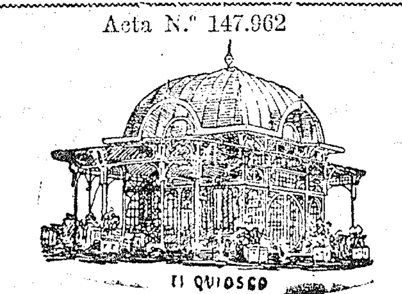
Acta N.° 147.961



Junio 16 de 1930. — Osvaldo Rigamonti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 30.158.

v-5 julio

Acta N.° 147.962



IL QUIOSCO

Junio 16 de 1930. — Felix L. Aragone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.159.

v-5 julio

Acta N.° 147.963

CALTAGIRONA

Junio 16 de 1930. — Genserico Benvenuto e Figli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.160.

v-5 julio

Acta N.° 147.964



LA CAMPAGNOLA

Junio 16 de 1930. — Genserico Benvenuto e Figli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.161.

v-5 julio

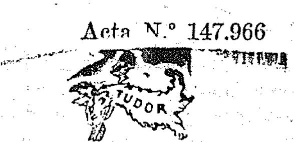
Acta N.° 147.945

SULFURAL

Junio 16 de 1930. — Craveri y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso número 30.147.

v-5 julio

Acta N.° 147.966



Junio 16 de 1930. — Accumulatoren Fabrik, A. G. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 30.163.

v-5 julio

Acta N.° 147.967



Junio 16 de 1930. — Engels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 30.164.

v-5 julio

Acta N.° 147.968



Junio 16 de 1930. — Wallaert Frérés. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.165.

v-5 julio

Acta N.° 147.969



Junio 16 de 1930. — Wallaert Frérés. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.166.

v-5 julio

Acta N.° 147.970

Junio 16 de 1930. — Cabeu y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 30.167.

v-5 julio

Acta N.° 147.971



Junio 16 de 1930. — Antonio Padró y Eusebio Garriga. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 30.201.

v-5 julio

Acta N.° 147.973

PETITHOLAND

Junio 16 de 1930. — Francisco Doria (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.218.

v-5 julio

Acta N.° 147.974

DELRHIN

Junio 16 de 1930. — Francisco Doria (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.219.

v-5 julio

Acta N.° 147.975

BALLOU

Junio 16 de 1930. — B. A. Ballou y Co. Inc., de Rhode Island, E. U. de América. — Para distinguir artículos de electro - plata y metales no preciosos, joyería falsa, de la clase 9. — Renovación de la N.° 63.125. — Aviso N.° 30.182.

v-5 julio

Acta N.° 147.976

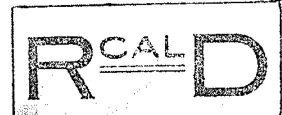
Hydrelectric

Junio 16 de 1930. — Welsbach Company, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 30.189.

v-5 julio

Acta N.° 147.981

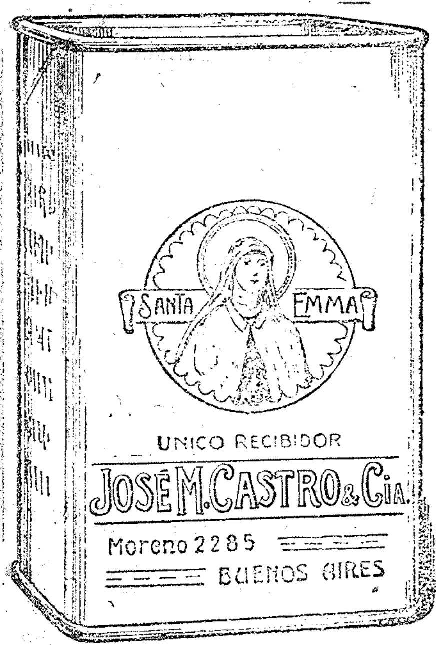
PRODUCTOS "UNICO"



Junio 17 de 1930. — Miguel J. Errecalde. — Para distinguir mezclas de granos para alimentación de las aves, de la clase 24. — Aviso N.° 30.105.

v-5 julio

Acta N.° 147.983



Junio 17 de 1930. — José M. Castro y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.222.

v-5 julio

Acta N.° 147.991

MAJOLEN

Junio 18 de 1930. — Grobe y Diebel. — Para distinguir artículos de vidrio, de la clase 9. — Aviso N.° 30.253.

v-5 julio

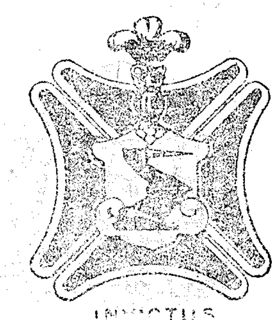
Acta N.° 147.984

DUOFOLD

Junio 17 de 1930. — Federico Liebling — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.220.

v-5 julio

Acta N.° 147.987



Junio 17 de 1930. — Sumner, Permain y Co. Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 63.592. — Aviso N.° 30.227.

v-5 julio

Acta N.° 147.988

TROJAN

Junio 17 de 1930. — Hoyt Metal Company, de Missouri, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería, de la clase 4.—Renovación de la número 63.132. — Aviso N.° 30.229.

v-5 julio

Acta N.° 147.989

DUESENBERG

Junio 17 de 1930. — Duesenberg Incorporated, de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 30.228.

v-5 julio

Acta N.° 147.990

SUNERBA

Junio 17 de 1930. — Bernabó Matticoli Spufford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.230.

v-5 julio

Acta N.° 148.017

CAUSS

Junio 18 de 1930. — J. Caussimon.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 30.258.

v-5 julio

Acta N.° 147.978

MAGIC-CHEF

Junio 16 de 1930. — American Stove Company, de Missouri, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 30.188.

v-5 julio

Acta N.° 147.994

LINA

Junio 18 de 1930. — Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 65.169. — Aviso N.° 30.224.

v-5 julio

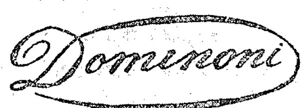
Acta N.° 147.995

DIVINOS

Junio 18 de 1930. — Fernández y Sust — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 30.246.

v-5 julio

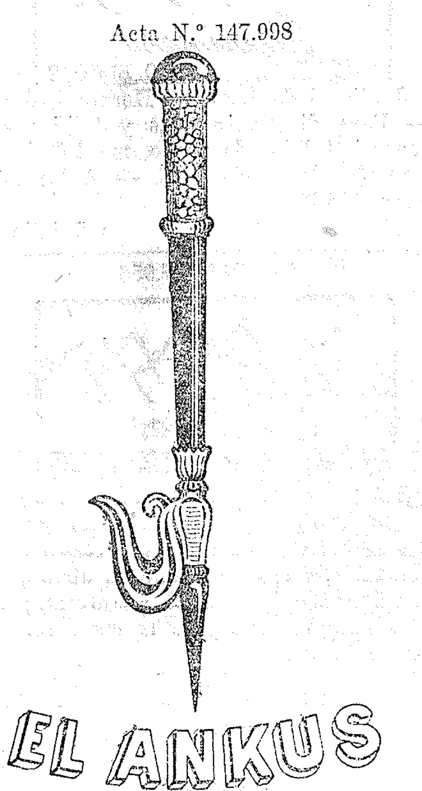
Acta N.° 147.996



Junio 18 de 1930. — Dominoni Sociedad Anónima Industrial y Comercial Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.247.

v-5 julio

Acta N.° 147.998



Junio 18 de 1930. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 65.647. — Aviso N.° 30.243.

v-5 julio

Acta N.° 147.999



Junio 18 de 1930. — Galdeano y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.244.

v-5 julio

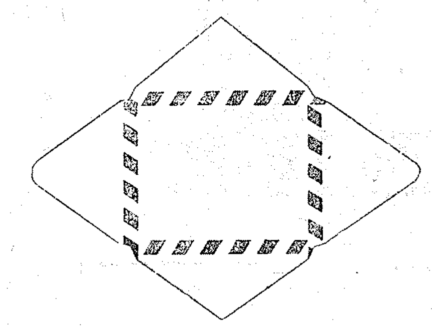
Acta N.° 148.000

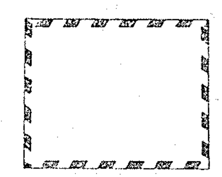
BIANTIN

Junio 18 de 1930. — E. Merck; de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.252.

v-5 julio

Acta N.° 148.001





Junio 18 de 1930. — Anthony Blank y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 30.221.

v-5 julio

Acta N.° 147.005

" PAGNI "

Junio 18 de 1930. — Raffaello Pagni, de Florence, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.183.

v-5 julio

Acta N.° 148.006

F U Z A N

Junio 18 de 1930. — Raffaello Pagni, de Florence, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.184.

v-5 julio

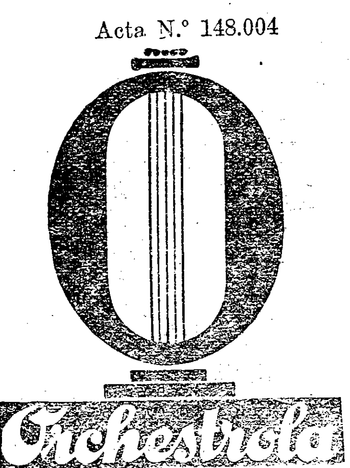
Acta N.° 148.007

B O R O S S I G E N O

Junio 18 de 1930. — Raffaello Pagni, de Florence, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.185.

v-5 julio

Acta N.° 148.004



Junio 18 de 1930. — Orchestrola Vocalion Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 30.191.

v-5 julio

Acta N.° 148.008

E U S E D A L

Junio 18 de 1930. — Raffaello Pagni; de Florence (Italia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 30.186.

v-5 julio

Acta N.° 148.010



Junio 18 de 1930. — Villafañe y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.256.

v-5 julio

Acta N.° 148.011

ALOS

Junio 18 de 1930. — Luna Benatuil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 30.255.

v-5 julio

Acta N.° 148.012

ANGELES DEL INFIERNO

Junio 18 de 1930. — Guy P. Morgan. — Para distinguir película cinematográfica, clase 6. — Aviso N.° 30.213.

v-5 julio

Acta N.° 148.013

LUCES DE LA CIUDAD

Junio 18 de 1930. — Guy P. Morgan. — Para distinguir película cinematográfica, clase 6. — Aviso N.° 30.215.

v-5 julio

Acta N.° 147.993

PUNTANA

Junio 18 de 1930. — Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 65.129. — Aviso N.° 30.223.

v-5 julio

Acta N.° 148.016



Junio 18 de 1930. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.257.

v-5 julio

Acta N.° 148.014

WHOOPEE

Junio 18 de 1930. — Guy P. Morgan. — Para distinguir película cinematográfica, clase 6. — Aviso N.° 30.214.

v-5 julio

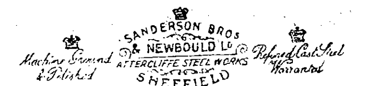
Acta N.° 148.021



Junio 20 de 1930. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, clase 21. — Aviso N.° 30.250.

v-5 julio

Acta N.° 148.019



Junio 18 de 1930. — Sanderson Brothers y Newbould Limited de Sheffield (Inglaterra). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 30.254.

v-5 julio

Acta N.° 148.020

Junio 18 de 1930. — Sanderson Brothers y Newbould Limited de Sheffield (Inglaterra). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bruñir, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 30.253.

v-5 julio

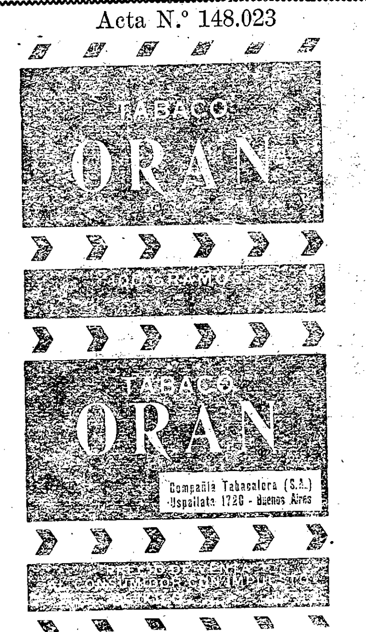
Acta N.° 148.018

CAUSS

Junio 18 de 1930. — J. Caussimon. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 30.259.

v-5 julio

Acta N.° 148.023



Junio 20 de 1930. — Compañía Tabacalera S. A. — Para distinguir tabacos en general, clase 21. — Aviso N.° 30.248.

v-5 julio

Acta N.° 148.026

PETROLECTRIC

Junio 20 de 1930. — S. I. A. M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada. — Para distinguir quemadores de petróleo en general, clase 5. — Aviso N.° 30.260.

v-5 julio

Acta N.° 148.029

TREPHONYL

Junio 20 de 1930. — Societé Anonyme Institut de Serotherapie Hemopoietique; de Seine (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 30.263.

v-5 julio

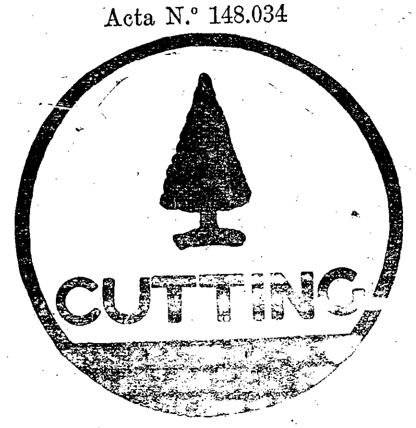
Acta N.° 148.032

QUINOPLASMINA

Junio 20 de 1930. — La Química Bayer-Meister Lucius, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.780.

v-5 julio

Acta N.° 148.034



Junio 20 de 1930. — Frank Harris. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas científicos y veterinarios, menos los eléctricos. de la clase 6. — Aviso N.° 30.282.

v-5 julio

Acta N.° 148.033

UROSELECTAN

Junio 20 de 1930. — Schering-Kahlbaum A. G.; de Berlín (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 30.236.

v-5 julio

Acta N.° 148.035



Junio 20 de 1930. — Frank Harris. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 30.283.

v-5 julio

Acta N.° 148.036



Junio 20 de 1930. — Frank Harris. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 30.284.

v-5 julio

Acta N.° 148.040

MELODIA

Junio 20 de 1930. — Wm. R. Warner y Compañía Productos Farmacéuticos S. A. que comercia bajo el rubro de Wm. R. Warner y Cía. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.272.

v-5 julio

Acta N.° 148.041

CHINESCA

Junio 20 de 1930. — Wm. R. Warner y Compaña Productos Farmacéuticos S. A. que comercia bajo el rubro de Wm. R. Warner y Cía. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.273.

v-5 julio

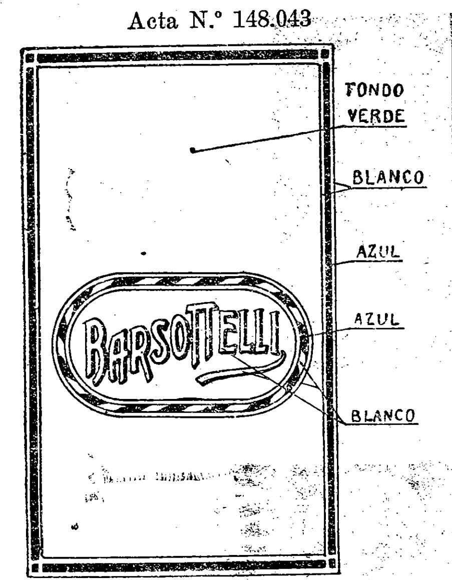
Acta N.° 148.049

LA VIRREINA

Junio 20 de 1930. — Dellazoppa Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.232.

v-5 julio

Acta N.° 148.043



Junio 20 de 1930. — José Barsottelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 30.275.

v-5 julio

Acta N.° 148.044

CHLORY-CHOLINE

Junio 20 de 1930. — J. Boillot Et Cie; de París, (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 30.262.

v-5 julio

Acta N.° 148.046

AMIA

Junio 20 de 1930. — Eugene Rimmel Limited de Londres, (Inglaterra). —Para distinguir perfumería, artículos de tocador, dentífricos, preparaciones para el cabello y jabones, clase 16. — Renovación de la N.° 62.960. — Aviso N.° 30.267.

v-5 julio

Acta N.° 148.047

RYSA

Junio 20 de 1930. — Eugene Rimmel Limited; de Londres (Inglaterra). —Para distinguir perfumería, artículos de tocador, dentífricos y preparaciones para el cabello y jabones, clase 16. — Renovación de la N.° 63.037. — Aviso N.° 30.268.

v-5 julio

Acta N.° 148.048

CHAMIGO

Junio 20 de 1930. — Dellazoppa Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.231.

v-5 julio

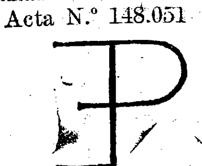
Acta N.° 148.042

FLORES SILVESTRES

Junio 20 de 1930. — Wm. R. Warner y Compañía Productos Farmacéuticos S. A. que comercia bajo el rubro de Wm. R. Warner y Cía. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.274.

v-5 julio

Acta N.° 148.051



Junio 20 de 1930. — Santiago Bruno. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 30.281.

v-5 julio

Acta N.° 148.052

PIERCE

Junio 20 de 1930. — Haymes Griffanti y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 30.280.

v-5 julio

Acta N.° 148.054

MAPICO

Junio 20 de 1930.—Magnetic Pigment Company; de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigacion s cientíticas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 30.278.

v-5 julio

Acta N.° 148.055

RATE OF RISE

Junio 20 de 1930. — Automatic Sprinkler Corporation of. América; de Ohio (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buçear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 30.279.

v-5 julio

Acta N.° 148.057

MOVACO

Junio 20 de 1930. — Pedro Carlos Noble. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 30.289.

v-5 julio

Acta N.° 148.061



Junio 21 de 1930. — Juan A. Fiorda. Para distinguir artículos de perfumería tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 30.195.

v-5 julio

Acta N.° 148.039

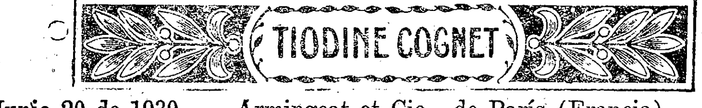


Junio 30 de 1930. — H. Clifford Walton. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.287.

v-5 julio

Acta N.° 148.045

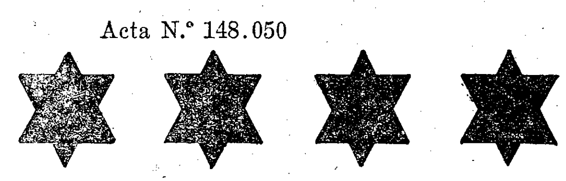




Junio 20 de 1930. — Armingeat et Cie., de París (Francia). — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 63.368. — Aviso N.° 30.265.

v-5 julio

Acta N.° 148.050



CUATRO ESTRELLAS

Junio 20 de 1930. — Guerrero y Vila. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 30.276.

v-5 julio

Acta N.° 148.053



Fondo general rojo. Bordes exteriores dorados y blancos. Medallas doradas. El nombre de la marca en letras blancas

Junio 20 de 1930. — Genserico Benvenuto e Figli. — Para distinguir pastas alimenticias, de la clase 22. — Aviso N.° 30.202.

v-5 julio

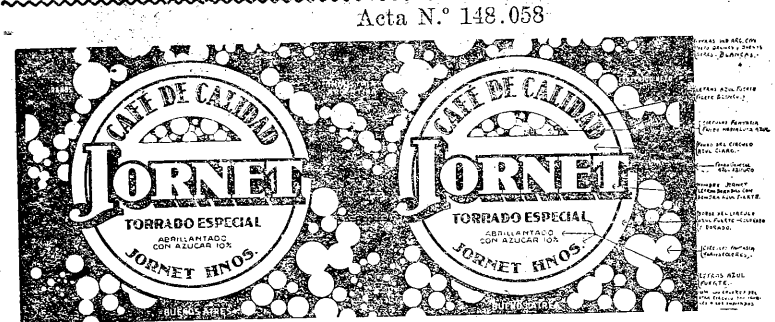
Acta N.° 148.056



Junio 20 de 1930. — Francisco Amoretti. — Para distinguir aspirina en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 63.004. — Aviso N.° 30.290.

v-5 julio

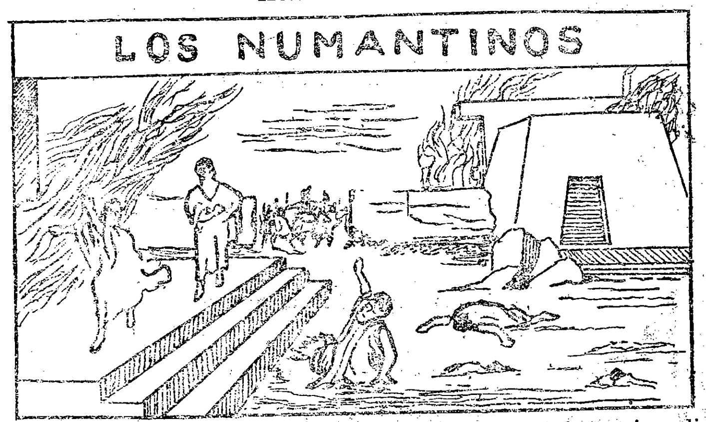
Acta N.° 148.058



Junio 21 de 1930. — Jornet Hnos. — Para distinguir cafés en general, de la clase 22. — Aviso N.° 30.271.

v-5 julio

Acta N.° 148.059



Junio 21 de 1930. — José Uceda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 30.169.

v-5 julio

Acta N.° 148.009



Junio 18 de 1930. — Anker-Werke A. G., de Bielefeld (Alemania). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 64.477. — Aviso N.° 30.240.

v-5 julio

Acta N.° 147.628

Stoewer

Mayo 30 de 1930. — Nahmaschinen und Fahrrader-Fabrik Bernh Stoewer A. G., de Stettin (Alemania). — Para distinguir máquinas de escribir, de la clase 18 — Corregida en 16 de Junio de 1930. — Renovación de la N.° 62.557. — Aviso N.° 29.815.

v-5 julio

Acta N.° 147.598

BAKER PERKINS

Mayo 28 de 1930. — Baker Perkins Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir máquinas y hornos para panaderías, confiterías, fábricas de bizcochos, chocolate y cacao, máquinas para mezclar goma y productos químicos, de la clase 5. — Corregida en 20 de Junio de 1930. — Aviso N.° 29.571.

v-5 julio

Acta N.° 147.280





Mayo 15 de 1930. — Juan Zabalza. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés, fósforos y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en 21 de Junio de 1930. — Aviso N.° 30.171.

v-5 julio

Acta N.° 147.922



Junio 16 de 1930. — Nicolás Llugdar y Cía. — Para distinguir caña en general, de la clase 23. — Aviso N.° 30.176.

v-5 julio

Acta N.° 147.923

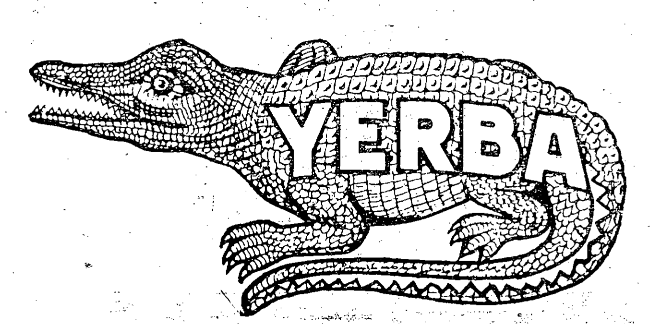


Junio 16 de 1930. — Nicolás Llugdar y Cía. — Para distinguir anís en general, de la clase 23. — Aviso N.° 30.175.

v-5 julio

Acta N.° 147.924

YACARÉ



Junio 16 de 1930. — Francisco A. Ferrara. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.194.

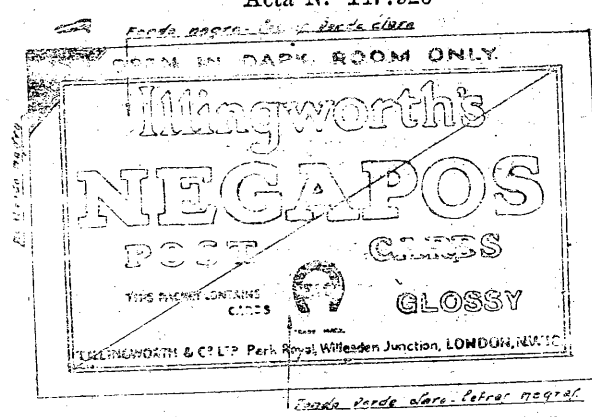
v-5 julio

Acta N.° 147.925

Junio 16 de 1930. — Societá Anonima Prodotti Farmaceutici Specializzati Dott M. Calosi y Figlio, de Florencia (Italia). — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 30.210.

v-5 julio

Acta N.° 147.926



Junio 16 de 1930. — Thomas Illingworth y Co. Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 30.205.

v-5 julio

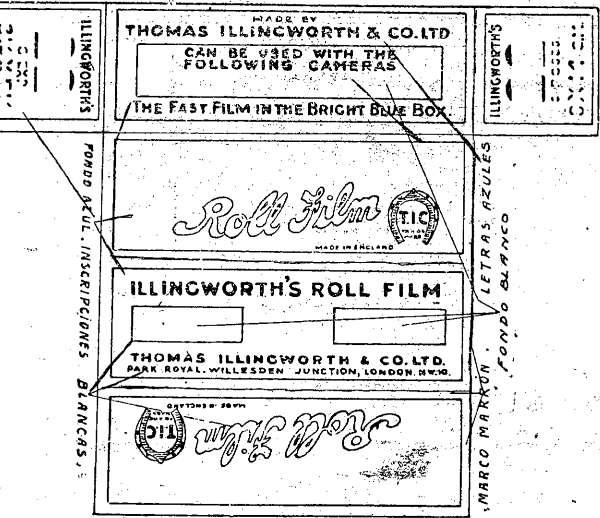
Acta N.° 147.938



Junio 16 de 1930. — Elías Bovera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.845.

v-5 julio

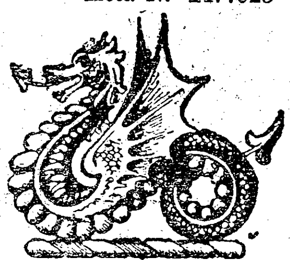
Acta N.° 147.927



Junio 16 de 1930. — Thomas Illingworth y Co. Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir películas virgen en rollos, de la clase 1. — Aviso 30.206.

v-5 julio

Acta N.° 147.928



NORVIC

Junio 16 de 1930. — Cozzi y Bordas. — Para distinguir calzados en general y accesorios para los mismos, menos calzados de caucho o cauchutados, de la clase 16. — Aviso N.° 30.203.

v-5 julio

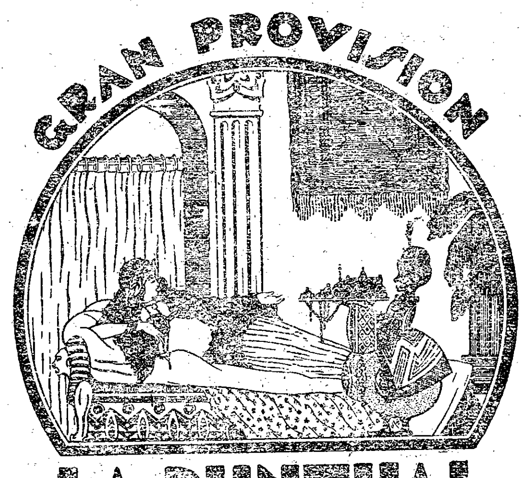
Acta N.° 147.939



Junio 16 de 1930. — Pedro Spotorno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.141.

v-5 julio

Acta N.° 147.940



Junio 16 de 1930. — Pedro Spotorno. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 30.142.

v-5 julio

Acta N.° 147.937

DELICIOSAMENTE FINO CHOCLITO DERIVADO DE GRANJA PARA TODAS LAS EDADES

DELICIOSAMENTE FINO Choclito DERIVADO DE GRANJA PARA TODAS LAS EDADES

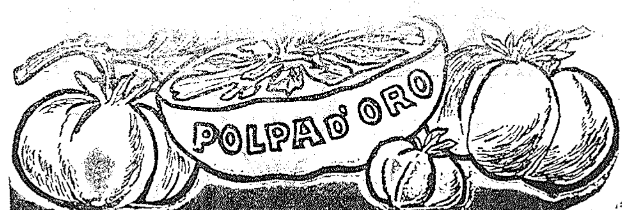
DELICIOSAMENTE FINO Choclito DERIVADO DE GRANJA PARA TODAS LAS EDADES

DELICIOSAMENTE FINO Choclito DERIVADO DE GRANJA PARA TODAS LAS EDADES

Junio 16 de 1930. — María de las Nieves de la Cera de Vázquez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.193.

v-5 julio

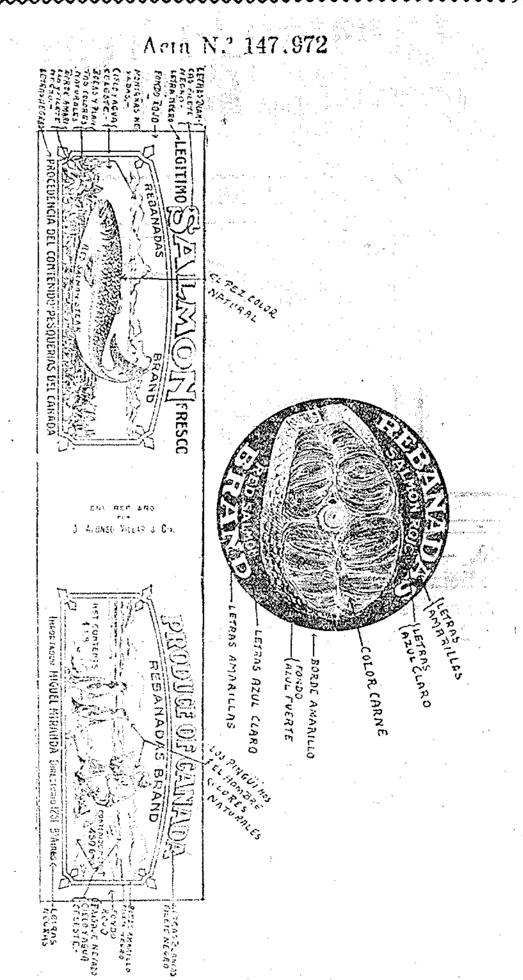
Acta N.° 147.942



Junio 16 d... ...ir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.144.

v-5 julio

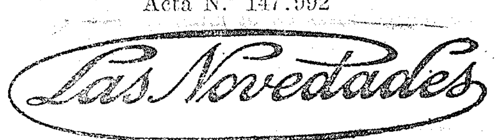
Acta N.° 147.972



Junio 16 de 1930. — J. Alonso Villar y Cía. — Para distinguir salmón, de la clase 22. — Aviso N.° 30.198.

v-5 julio

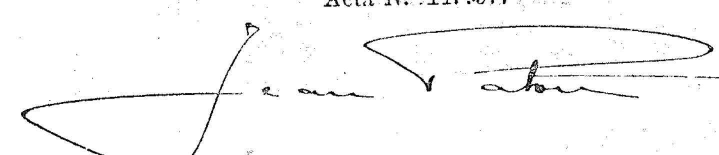
Acta N.° 147.992



Junio 18 de 1930. — Manuel Jardón. — Para distinguir calzado, de la clase 16. — Aviso N.° 30.239.

v-5 julio

Acta N.° 147.977

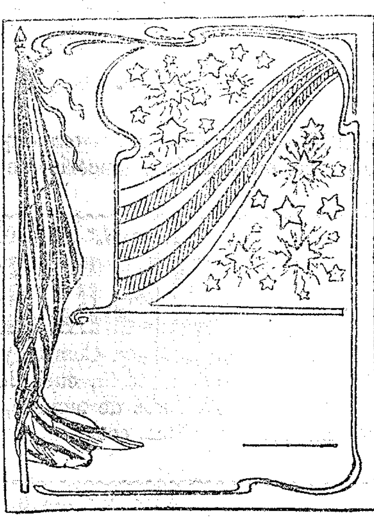


Junio 16 de 1930. — Jean Patou Sociedad Anónima, de París (Francia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 30.059.

v-5 julio

Acta N.° 147.980

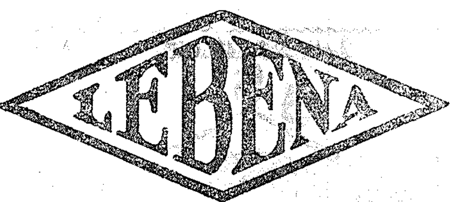




Junio 17 de 1930. — Rodolfo G. Müller. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.216.

v-5 julio

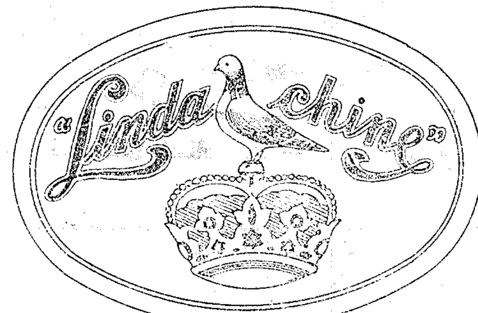
Acta N.° 147.982



Junio 17 de 1930. — Levalle y Berisso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.217.

v-5 julio

Acta N.° 147.985



Junio 17 de 1930. — Víctor Sidi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 30.225.

v-5 julio

Acta N.° 147.986



Junio 17 de 1930. — Fermín Barcala. — Para distinguir pastas alimenticias, de la clase 22. — Aviso N.° 30.226.

v-5 julio

Acta N.° 147.979

"Pinofluol"

Junio 16 de 1930. — Odisalla Aktiengesellschaft, de Charlottenburg (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerles y vinos y tónicos medicinles, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 63.329. — Aviso N.° 30.187.

v-5 julio

Acta N.° 147.997



Junio 18 de 1930. — The Reardon C ompany, de Missouri (Estados Unidos de neral, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 30.242.

v-5 julio

Acta N.° 148.002

BONDEX

Junio 18 de 1930. — The Reardon Company, de Missouri (Estados Unidos de América). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso 30.192.

v-5 julio

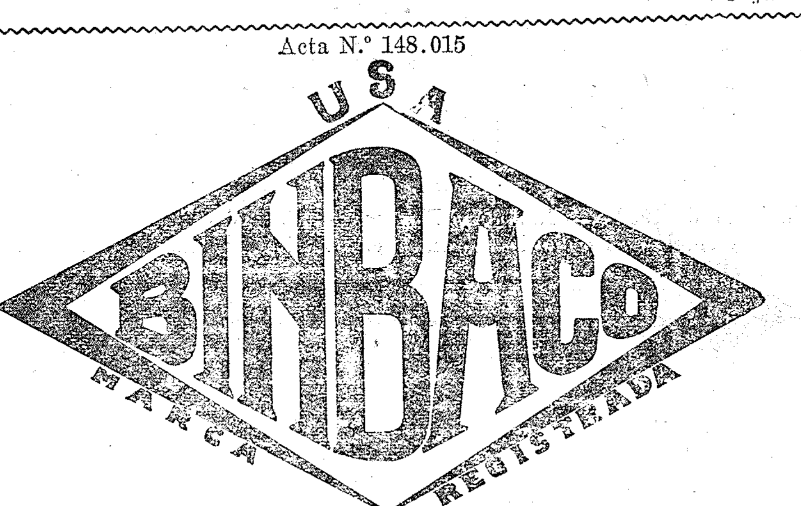
Acta N.° 148.003

Orchestrola

Junio 18 de 1930. — Orchestrola Vocalion Aktiengesellschaft, de Berlín (Alemania). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de mecidina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 30.190.

v-5 julio

Acta N.° 148.015



Junio 18 de 1930. — A. Smud. — Para distinguir maderas, de la clase 3. — Aviso N.° 30.135.

v-5 julio

Acta N.° 148.022

LA HIJA DEL TORO
GRAMOS
LA HIJA DEL TORO
Jose Leon y C
TABACO

Junio 20 de 1930. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 30.249.

v-5 julio

Acta N.° 148.024

DON HUMBERTO

Junio 20 de 1930. — Luis García Hernando. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 30.251.

v-5 julio

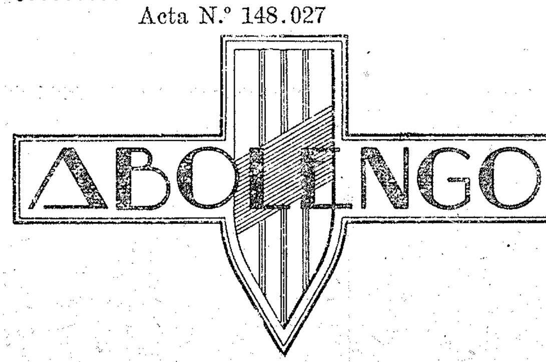
Acta N.° 148.025



Junio 20 de 1930. — Société Anonyme Ya Chevrette, de París (Francia). — Para distinguir productos en toda forma para el calzado, de la clase 14. — Renovación de la N.° 64.993. — Aviso N.° 30.266.

v-5 julio

Acta N.° 148.027



Junio 20 de 1930. — Manuel Vara. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.270.

v-5 julio

Acta N.° 148.031

CAMPBELL'S THREAD

Junio 20 de 1930. — Henry Campbell y Company Limited, de Belfast (Irlanda). — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 63.422. — Aviso N.° 30.269.

v-5 julio

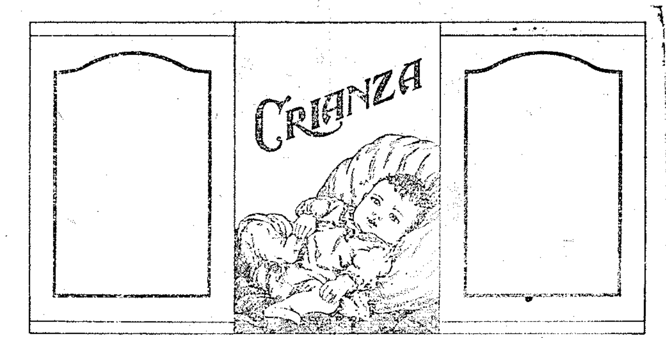
Acta N.° 148.037



Junio 20 de 1930. — E. W. Genser. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 30.285.

v-5 julio

Acta N.° 148.038



Junio 20 de 1930. — E. W. Genser. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 30.286.

v-5 julio

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL